

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**  
2 **CANTONAL CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DE DOS**  
3 **MIL DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo  
6 Cantonal, el lunes veinte y tres de octubre de dos mil  
7 diecisiete, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos,  
8 se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo  
9 Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios,  
10 Alcalde de Cuenca. Asisten los Concejales y Concejalas:  
11 Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier Barrera Vidal, Psic.  
12 Gabriela Brito Andrade, CPA. Abg. Ruth Caldas Arias, Lcda.  
13 Miriam Capelo Coronel (Concejal Alternativa de la Econ. Martha  
14 Castro Espinoza), Sra. Paola Flores Jaramillo, Dra. Narcisca  
15 Gordillo Cárdenas, Dra. Norma Illares Muñoz, Tnlg. Carolina  
16 Martínez Ávila, Ing. Dora Ordóñez Cueva, Dr. Carlos  
17 Orellana Barros, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi, Mtr. Monserrath  
18 Tello Astudillo; y Ph.D. Cristian Zamora Matute.

19

20 Ingresa el concejal: Dr. Iván Granda Molina, a las 10:20.

21

22 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan  
23 Fernando Arteaga Tamariz.

24

25 Asisten los funcionarios y funcionarias Municipales: Lcdo.  
26 Diego Cedillo, Director Administrativo; Arq. Nohra del Río,  
27 Delegada del Director de Áreas Históricas y Patrimoniales;  
28 Crnl. Guillermo Cobo, Comandante de la Guardia Ciudadana de  
29 Cuenca; Mgst. Silvia Oleas, Secretaria Ejecutiva del  
30 Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Arq. Carlos  
31 Álvarez, Director de Control Municipal; Ing. Carlos Jácome,  
32 Director de la Corporación Aeroportuaria; Dra. Berenice  
33 Chalco, Delegada del Director de Cultura, Educación y  
34 Recreación; Dra. Catalina Mendoza, Directora de Desarrollo  
35 Social y Económico; Mgst. Carlos Peña, Delegado de la  
36 Directora Financiera; Dra. Mónica Machado, Delegada del

1 Director de la Fundación el Barranco; Ing. Iván Genovéz,  
2 Director de la Fundación Iluminar; Ing. Leonardo Peña,  
3 Director de Gestión de Riesgos; Ing. Ximena Barrera,  
4 Directora de Informática (E); Mgst. Juanita Ortega, Jefe de  
5 Planificación y Gestión para la Equidad de Género; Ing.  
6 Marcelo Abril, Jefe Administrativo de Acción Social; Dr.  
7 Esteban Segarra, Jefe de Transparencia y Control de la  
8 Corrupción; Sr. Nino Vintimilla, Director de Mercados; Ing.  
9 Pablo Crespo, Director de Minas; Ing. Wilson Campoverde,  
10 Tesorero Municipal; Ing. Daniel Cárdenas, Director de  
11 Tránsito; e, Ing. Álvaro Vintimilla, Director de la Unidad  
12 Ejecutora de Proyectos.

13

14 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP; Dra.  
15 Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP; Dr. Adrián Castro,  
16 Gerente de la EMOV EP; y, Econ. Gerardo Maldonado, Gerente  
17 de la EMUCE EP.

18

19 SECRETARIO: Mgst. Jaime Guzmán, Secretario de Movilidad.

20

21 Constatado el quórum con la presencia de catorce concejales  
22 y concejalas, da inicio la sesión con la lectura del Orden  
23 del Día.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Buenos días con todos. Señor Secretario,  
26 sírvase verificar el quórum reglamentario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Buenos días señor Alcalde. Al momento se  
29 encuentran catorce Concejales en la sala, existiendo el  
30 quórum necesario.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Orden del Día, señor Secretario.

33

34 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**  
35 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE**  
36 **SEPTIEMBRE DE 2017.**

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. A su  
2 consideración el acta. Señor concejal Zamora.

3

4 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Alcalde;  
5 buenos días con los compañeros y a todos los funcionarios.

6

7 Este, unas dudas señor Secretario en el acta, en primer  
8 lugar no constan los integrantes de la silla vacía que  
9 ocuparon ese espacio como un legislador más en el acta.  
10 Compañeros, en la página once si ustedes revisan el acta,  
11 está la tabla al inicio del acta en donde en la línea siete  
12 dice: *BAÑOS SA 428 unidades y 84%*, eso evidentemente está  
13 mal, asumo yo que es ese dato, porque el total de unidades  
14 es 475 y si ustedes ven los datos anteriores con ese 428  
15 ahí incluido, obviamente la tabla está mal, asumiría yo que  
16 es en el tema de *BAÑOS* y ese dato habría que corregirlo de  
17 ser el caso, que de hecho entiendo que es ahí el error; y  
18 también, un tema de forma señor Alcalde en la página 17 en  
19 el *artículo 3.-... emisión de las adendas*, sería lo correcto.  
20 Entonces, señor Alcalde, dado que no tenemos el dato, no sé  
21 si puedan tener el dato exacto de, al menos del tema de las  
22 unidades y de la participación que entendería es lo que  
23 tiene que quedar correcto para aprobar esta acta.

24

25 Y también aprovecho, señor Alcalde, para hacer una  
26 sugerencia, es de conocimiento público, compañeros, que  
27 seis de las siete empresas de transporte quieren firmar  
28 este tema para dar paso a la resolución que tomó el Concejo  
29 Cantonal y esa, séptima empresa que es *RICAURTESA* que tiene  
30 50 unidades, en teoría no está queriendo hacerlo y entiendo  
31 que eso ha visto frenado. Propongo, señor Alcalde, he  
32 estado también viendo cómo podría darse una solución a este  
33 tema; yo creo que en la reconsideración de esta resolución  
34 en el artículo 2, se dispone a los representantes de las  
35 cooperativas firmar ese acuerdo; yo creo, señor Alcalde, si  
36 es que modificamos en una reconsideración en vez de poner a

1 los representantes de las cooperativas ponemos que  
2 disponemos a la Cámara de Transporte, la Cámara de  
3 Transporte se reunirá en su seno y por mayoría de acuerdo a  
4 los estatutos de ellos pueden tomar cualquier resolución y  
5 como evidentemente será en mayoría, yo creo que la Cámara  
6 podría firmar este acuerdo en caso de ser posible y  
7 obviamente, ahí, ya ellos internamente serían los que al  
8 interior organicen el tema, yo de lo que he podido  
9 averiguar es de que el estatuto de ellos, resuelven las  
10 cosas por mayoría y si es que nosotros al reconsiderar  
11 disponemos que esos representantes sean la Cámara como tal  
12 y no cada uno de ellos, dándole la opción a que cada uno de  
13 ellos tome la decisión, podríamos, sugiero dado que estamos  
14 en el acta, que pueda viabilizarse o al menos estudiarse  
15 esa posibilidad que podría ya incorporar a todos, porque  
16 obviamente no se podría dar paso a que cincuenta unidades  
17 no vayan dentro de este proceso y todas las personas que  
18 ocupan esas líneas, pues paguen una tarifa más alta y nunca  
19 tengan los beneficios a los cuales se está contemplando la  
20 ordenanza. Señor Alcalde, con esos temas en el acta y esta  
21 sugerencia que me he permitido hacer para que la pueda  
22 analizar el departamento jurídico es lo que sugeriría, no  
23 sé si es que Secretaría tiene los datos para corregir este  
24 momento o en su defecto, suspender a que venga corregida de  
25 una mejor manera.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales. Hay  
28 unas observaciones planteadas al acta; sobre lo segundo,  
29 hemos estado esperando, no está aquí el Gerente de la EMOV,  
30 que venga el informe de Petroecuador, que ya llegó, el  
31 pasado día jueves por la noche tuve la oportunidad de leer  
32 el informe de Petroecuador, he despachado inmediatamente al  
33 señor Gerente de la EMOV, entiendo que en el informe del  
34 señor Gerente de la EMOV, en donde, además, constan los dos  
35 temas, el uno la adhesión que hay seis de las siete  
36 empresas de la Cámara de Transporte a la resolución dada

1 por el Concejo Cantonal; y, el otro relacionado a  
2 Petroecuador, entiendo que el informe está en mi poder, el  
3 día de hoy voy a disponer inmediatamente, que este tema por  
4 ser urgente entre a conocer el Concejo Cantonal, este es un  
5 tema integral que tiene que conocer y resolver el Concejo  
6 Cantonal, sobre los dos temas en mención. Señor concejal  
7 Barrera.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, compañeros, compañeras  
10 Concejales, ciudadanos que nos acompañan, funcionarios  
11 municipales un cordial saludo a todos y a todas.

12

13 Si bien, no es el punto de debate, me parece que es muy  
14 adecuado que lo hayamos tocado el día de hoy; señor  
15 Alcalde, me parece que previo a que el Concejo Cantonal  
16 conozca cualquier novedad o cualquier cambio frente a la  
17 resolución tomada en días o en semanas pasadas se debe  
18 contar con los informes, se debe contar con los informes  
19 técnicos, con los informes jurídicos para que efectivamente  
20 podamos nosotros tomar una decisión basada en lo que  
21 corresponde, me parece a mí que no es una decisión de orden  
22 político, acá cuando se decidió el tema del ajuste  
23 tarifario no fue una decisión consensuada con el sector del  
24 transporte fue una decisión que obedeció a un estudio de la  
25 Universidad de Cuenca y se llegó a esa tarifa porque se  
26 hizo una corrida financiera basada en el tiempo de  
27 renovación. Entonces, me parece que no se puede  
28 malinterpretar la decisión que tomó el Concejo Cantonal,  
29 aquí tomamos decisiones basadas en un estudio que nos  
30 determinó la Universidad de Cuenca, no en una situación de  
31 orden político ni en una situación de acuerdo con el sector  
32 del transporte, entonces, me parece que si este Concejo  
33 Cantonal tiene que volver a revisar esa resolución o tiene  
34 que conocer algún tema relacionado a el ajuste tarifario en  
35 cuanto al transporte público debe basarse en los informes  
36 técnicos, funciona no funciona el Euro 5, ¿sí?, existe o no

1 existe lo que planteaba Cristian hace un momento, existe o  
2 no existe la posibilidad de que cambiando la resolución y  
3 poniendo que la Cámara sea la que se comprometa, ¿existe o  
4 no existe esa posibilidad? porque nosotros hemos escuchado  
5 en los medios que nos dicen que internamente la Cámara va a  
6 tomar financieramente las decisiones frente a lo que  
7 *RICAURTESA* no ha querido firmar, eso nosotros no podemos  
8 permitir, eso no se puede permitir, eso tiene que estar  
9 basado en una resolución que tienen los 23 compromisos de  
10 la mejora en el transporte público, recuerden que nuestra  
11 resolución no fue solamente hacer un ajuste tarifario, la  
12 propuesta siempre fue una mejora integral a la calidad del  
13 servicio, no hay que perder el horizonte de la decisión que  
14 tomo el Concejo Cantonal ¿es posible o no es posible  
15 aceptar lo que el Gremio de Transporte propone?, ¿es  
16 posible aceptar o no lo que el concejal Zamora propone?,  
17 todo eso debería venir con un informe jurídico de  
18 Sindicatura acompañado del informe técnico de Petroecuador  
19 y en base a eso tomar una decisión, señor Alcalde, dejando  
20 claro que la resolución que tomo el Concejo Cantonal fue  
21 basado en el estudio de la Universidad de Cuenca y en una  
22 propuesta para la mejora integral que la amalgamamos y la  
23 construimos varios Concejales conjuntamente con la EMOV EP.  
24 Gracias.

25  
26 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal; efectivamente, lo que se ha  
27 hecho es solicitar todos los informes, luego de haber  
28 recibido el informe de Petroecuador se ha pedido que la  
29 EMOV emita el informe respectivo, existe también un oficio  
30 de seis de las siete empresas que conforman la Cámara de  
31 Transporte, en donde efectivamente dice lo que usted  
32 manifiesta, igualmente se ha pedido el informe respectivo,  
33 desde luego también se ha solicitado el informe jurídico,  
34 con todo eso, pues, con todos los informes respectivos  
35 vendrá nuevamente al Concejo para consideración. Señora  
36 concejal Ordóñez.

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde, un saludo cordial para  
2 usted y todos los presentes y de manera especial a los  
3 compañeros Concejales. En este tema desde la Comisión de  
4 Movilidad habíamos manifestado nuestra preocupación, toda  
5 vez que había surgido más allá de las declaraciones,  
6 algunos informes y documentos que han ido llegando desde  
7 algunos entes públicos y también desde la propia Cámara de  
8 Transporte que daría cuenta de que, efectivamente, no se  
9 puede cumplir con la resolución del Concejo Cantonal. Ahí,  
10 quizás como una precisión para el concejal Barrera, si me  
11 permite en el estudio de la Universidad, me parece que hace  
12 referencia a Euro 1 y a Euro 3, es la resolución la que  
13 define Euro 5, como tal, entonces, si creo que amerita un  
14 análisis particular y estoy de acuerdo en que sea con los  
15 informes jurídicos y técnicos que la EMOV pueda  
16 proporcionarnos.

17

18 Sin embargo, también me permito sugerir, si es que es  
19 posible, que sea la Comisión de Movilidad la que  
20 previamente a que el Concejo Cantonal conozca, haga un  
21 análisis también, porque hay varios documentos que no sé,  
22 si es que en la sesión de Concejo podríamos analizarlos  
23 entre todos. La Comisión de Movilidad tiene una delegación  
24 permanente del Concejo Cantonal para hacer un análisis  
25 puntual de los temas que tienen que ver con transporte.  
26 Sugiero eso, en vista de que hay, creo yo, que será  
27 pertinente que comparezcan incluso a la Comisión, varias de  
28 las personas que han hecho público su pronunciamiento de  
29 que si se puede poner Euro 5 y otros que dicen que no se  
30 podría, ahí hay un tema importante también de lo poco que  
31 he podido escuchar y recién estoy recabando un poco de  
32 información, tampoco se puede aspirar que alguien diga un  
33 solo proveedor diga, -sí, yo puedo dar Euro 5, pero le doy  
34 un convertidor para que funcione como Euro 3-, eso no tiene  
35 sentido, digamos hablando así en términos generales, no sé,  
36 ingeniería mecánica pero algo de lo que he podido escuchar

1 también es la preocupación de otros proveedores de este  
2 tipo de vehículos, no. Entonces, como sugerencia también  
3 sería que quizás la Comisión de Movilidad pudiera hacer un  
4 análisis pormenorizado, porque si vamos a cambiar la  
5 resolución de Concejo, en el eventual caso de que eso  
6 suceda, deberíamos venir con un informe de manera que  
7 justifique ese respectivo cambio porque a mí me parece que  
8 incluso políticamente no es conveniente. Gracias.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal, señores Concejales, yo me  
11 permite recordar que la propuesta de incluir Euro 5,  
12 recuerden ustedes, algunos de los Concejales que estuvieron  
13 cerca, vino de los transportistas, ellos trajeron el  
14 catálogo de Euro 5 y ellos dijeron -esto queremos  
15 implementar en la ciudad-. De tal manera, que no hablemos  
16 de un solo aprobado, realmente, nosotros dimos una  
17 característica técnica que devino de la propuesta de los  
18 señores transportistas y eso lo hemos sostenido en la  
19 reunión de la Cámara de Transporte, ya detalles mayores no  
20 tengo mayor información; en todo caso yo si quiero dejar  
21 muy en claro este tema, efectivamente, vamos a solicitar  
22 todos los informes que sean necesarios pero es un tema  
23 señoras, señoritas, señores Concejales que tiene que  
24 resolverse lo más pronto posible. Señora Concejal Illares.

25

26 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Buenos días  
27 con los compañeros Concejales, con los señores y señoras de  
28 la Corporación Municipal. Referente a este tema, señor  
29 Alcalde, en días anteriores, así mismo me reuní con el  
30 representante de *RICAURTESA S.A.*, quien posiblemente no  
31 quería suscribir el acta compromiso, para poder llevar  
32 adelante la resolución emitida por este cuerpo colegiado,  
33 sobre todo por todas las argumentaciones que él me  
34 manifestó y específicamente de este documento que vino  
35 directamente de Petroecuador, dirigido al representante de  
36 la Cámara de Transporte y justamente donde se manifestaba

1 que no había el combustible, justamente para poder poner en  
2 marcha los vehículos Euro 5.

3

4 Sin embargo, señor Alcalde, no sé si es pertinente y ya  
5 Sindicatura o la Secretaría me va a guiar, tal vez  
6 suspender el acta y reconsiderarla con los ajustes que  
7 corresponde, porque podríamos hacerlo posiblemente eso para  
8 reconsiderar el acta y dejarla establecida de acuerdo a los  
9 informes, como es sesión extraordinaria no podemos tampoco,  
10 sería entonces en una próxima sesión, porque podría ser  
11 para reconsiderar en una sesión ordinaria, entonces si es  
12 importante, señor Alcalde, y coincido con usted, es un tema  
13 que está a la expectativa de la ciudadanía y sería  
14 importante que de hecho lo asuma la Comisión de Movilidad y  
15 que de esta manera venga ya con los informes que  
16 corresponde y de una vez saldar este tema que es un tema  
17 que está latente y que de hecho, la verdad, se necesita una  
18 solución definitiva.

19

20 Eso, señor Alcalde, entonces que avancemos en esto, yo  
21 decía posiblemente que se reconsidere pero, es en una  
22 sesión ordinaria que la deberíamos hacer, creo que  
23 legalmente no es procedente el tema. Eso, como un  
24 comentario, señor Alcalde.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. Señor concejal  
27 Barrera tiene la palabra. Gracias, señor Concejal,  
28 señorita Vicealcaldesa.

29

30 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde, mi saludo para  
31 las Concejales, los Concejales, los señores funcionarios de  
32 la corporación y por supuesto, la ciudadanía que nos  
33 acompaña en esta sesión.

34

35 Yo hago más las preocupaciones que hasta ahora se han  
36 vertido sobre el tema, a ratos parecería que el acto de ser

1 Concejal es una acción de buena fe, porque yo recuerdo que  
2 si preguntamos en esa sesión la compatibilidad, porque un  
3 ciudadano hoy a propósito de la ordenanza por ejemplo que  
4 vamos a discutir podría proponer cualquier cosa pero en  
5 nuestras manos esta hacer que esa propuesta sea factible de  
6 llevarse a la práctica y en aquella sesión yo recuerdo que  
7 se preguntó la compatibilidad, que estas cosas no nos  
8 vuelvan a pasar.

9

10 Yo me ratifico en las preocupaciones, sin embargo me parece  
11 que lo que estamos aprobando el día de hoy es el acta que  
12 el señor concejal Zamora ha hecho ya varias observaciones  
13 que me parece han sido pertinentes había una moción de que  
14 con la inclusión de esas correcciones se dé por conocido y  
15 aprobada el acta, yo me sumo a esa moción para que podamos  
16 avanzar en el Orden del Día porque penosamente hoy no  
17 podríamos seguir discutiendo ni mucho menos resolver nada  
18 sobre este tema.

19

20 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, señor Secretario. Muchas  
21 gracias, señorita Vicealcaldesa.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señoras, señoritas y  
24 señores Concejales. Efectivamente, el error existe en la  
25 sumilla, en la transcripción de la sumilla, lo que comenta  
26 el señor concejal Zamora es real pero en el acta completa  
27 está correcto, señor Concejal en la hoja 122 y en la hoja  
28 145 consta correctamente el cuadro, lo que ha sucedido es  
29 que en la parte de la compañía BAÑOS S.A. se ha corrido el  
30 8 que está en el porcentaje, pero como les explico en el  
31 acta está correcto, la una cosa.

32

33 La otra cosa, el tema de *la adenda* en la resolución el  
34 texto ha estado *la emisión de los adenda*, entonces nosotros  
35 como Secretaría no podríamos rectificar, pero es un asunto  
36 que no influye en la resolución, así que yo me permitiría...

1 En el tema de la silla vacía en el acta completa esta la  
2 mención de quienes comparecieron.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Señor concejal  
5 Pesántez.

6

7 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,  
8 compañeros Concejales. Más bien con esa aclaración y ese  
9 criterio, mocionar que se apruebe.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Pesántez; señora  
12 concejal Tello.

13

14 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, creo que quedó ya  
15 resuelta la duda, yo no estuve en la sesión también, por  
16 tanto, voy a salvar mi voto pero quería, había la  
17 consideración de la concejal Illares sobre todo de hacer  
18 reconsideración pero creo que eso es reconsiderar la  
19 resolución y creo que no estamos en capacidad de eso y  
20 debería ameritar un análisis mayor, lo que debería hacer es  
21 suspender el acta para que vuelva corregida si es que ese  
22 fuera el caso, a lo cual me sumaría, señor Alcalde, si  
23 fuera esa...

24

25 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, señor concejal Orellana.

26

27 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muy buenos días un  
28 saludo a los compañeros y compañeras Concejales, a los  
29 amigos presentes. Me parece que es adecuado comenzar a  
30 retomar este tema, sin duda hay mucha expectativa en la  
31 ciudadanía, hay varias dudas que deben ser aclaradas, me  
32 parece que técnicamente nosotros siempre confiamos en la  
33 solvencia de nuestros asesores que en este caso son los  
34 gerentes de las empresas o quienes nos dan la información  
35 para que la decisión que tomamos sea la más oportuna. Sin  
36 duda, si nos preguntan si es bueno un Euro 3 o es mejor un

1 Euro 5, todos nos ilusionamos y en el afán de tener una  
2 resolución que mejore la calidad de vida de los cuencanos y  
3 del ambiente, pensamos que esa debía ser la correcta pero  
4 si no es aplicable no es viable, inclusive se ha prestado  
5 penosamente para que consideren que nosotros estamos  
6 queriendo favorecer a un grupo económico determinado y eso  
7 realmente jamás, en ningún momento fue la pretensión del  
8 Concejo Cantonal y por lo tanto, me parece bien que se  
9 pueda debatir el tema de manera adecuada.

10

11 Otra preocupación, también que ha surgido por ejemplo en  
12 estos días, es en los anexos y en los anexos, decían  
13 siempre -den lectura a los anexos que tienen, en especial  
14 aquellos que tiene letra muy chiquitita-, y ahí, hay unos  
15 anexos que se habla por ejemplo que a partir de dos años  
16 prácticamente estaría como que damos por aprobado que  
17 subiría automáticamente a US\$0,34 centavos el pasaje de  
18 transporte, eso también hay que revisar para que quede con  
19 absoluta claridad y es un tema que nos han hecho notar  
20 inclusive los transportistas y me decía -vea Carlos, de  
21 lectura-, realmente no pude dar lectura con mis lentes,  
22 tuve que dar lectura con una lupa y con esa lupa uno puede,  
23 se queda con dudas y son necesarias que esas queden por  
24 ejemplo aclaradas por el bien de la ciudad, porque  
25 finalmente este es un Concejo Cantonal que toma decisiones  
26 y que en poco tiempo también serán decisiones que serán  
27 juzgadas por el nuevo Concejo Cantonal que en su momento  
28 determinado venga a formar parte de este seno colegiado.  
29 Entonces, yo creo que es importante que podamos  
30 reconsiderar el tema señor Alcalde, creo que el debate  
31 siempre va a ser saludable y me parece también necesario  
32 ese debate que inclusive se ha generado al interior de las  
33 empresas de transporte, yo no le veo lo negativo creo  
34 inclusive ese debate nos permite a nosotros alimentarnos  
35 con algunos elementos que de pronto no los conocíamos y que

1 hoy inclusive pueden fortalecer esa resolución al momento  
2 que la reconsideremos.

3

4 Y el otro tema, señor Alcalde, que no quiero dejar de  
5 expresar porque la semana pasada yo había manifestado que  
6 realmente si me siento preocupado por el tema de la  
7 puntualidad, deberíamos como Concejo Cantonal como ciudad,  
8 hacer todo un esfuerzo posible para que las horas que se  
9 convocan, que se anuncian los eventos, al menos entendemos  
10 la agenda es múltiple, difícil, complicada pero sin  
11 embargo, es muy común que en el Concejo Cantonal estamos  
12 iniciando 45, 50 minutos más tarde de la hora que se  
13 convoca y ese es por ejemplo, un acto básico de respeto a  
14 quienes si llegamos puntuales. Yo creo que entendiendo,  
15 señor Alcalde, su agenda creo que este Concejo Cantonal y  
16 quienes llegamos puntuales también merecemos el respeto que  
17 siempre brindamos a las personas que son parte de la  
18 Corporación Municipal.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Hay una  
21 moción de que se apruebe con las observaciones; consulto a  
22 ustedes. Señora concejal Capelo.

23

24 LCDA. MIRIAM CAPELO: Sí, buenos días, señor Alcalde,  
25 señores Concejales y todos los aquí presentes. Salvo mi  
26 voto, en vista de no haber sido participe de las reuniones.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Con las observaciones que se han indicado,  
29 se aprueba, señor Secretario.

30

31 A las 10:04 se ausenta el señor Alcalde y preside la sesión  
32 la CPA. Abg. Ruth Caldas, Vicealcaldesa de Cuenca.

33

34 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL**  
35 **TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL**  
36 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 05**

1 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON OBSERVACIONES, QUE SE REVISE EL  
2 NÚMERO DE UNIDADES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE BAÑOS S.A.  
3 Y LA ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HICIERON USO DE LA SILLA  
4 VACÍA, CON LOS VOTOS SALVADOS DE LA SEÑORA CONCEJALA MTR.  
5 MONSERRATH TELLO Y LA CONCEJALA ALTERNA LCDA. MIRIAM CAPELO  
6 CORONEL, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

7  
8 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA  
9 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

11  
12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los  
13 señores Concejales, el punto dos del Orden del Día.

14  
15 Si no hay ninguna observación, consulto si podemos dar por  
16 conocida y aprobada el acta; así sucede, señor Secretario  
17 con el voto salvado de la señora concejal Miriam Capelo.  
18 Avanzamos, por favor.

19  
20 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL  
21 TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL  
22 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES  
23 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SIN OBSERVACIONES, CON EL VOTO  
24 SALVADO DE LA SEÑORA CONCEJALA ALTERNA LCDA. MIRIAM CAPELO  
25 CORONEL, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

26  
27 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA  
28 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 22 DE  
29 SEPTIEMBRE DE 2017.

30  
31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores  
32 Concejales, señora concejal Dora Ordóñez con su voto  
33 salvado entiendo por no haber estado presente en esta  
34 sesión. Si no hay ninguna otra observación, se aprueba,  
35 señor Secretario; siguiente, por favor.

1 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL  
2 TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL  
3 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES  
4 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SIN OBSERVACIONES, CON EL VOTO  
5 SALVADO DE LA SEÑORA CONCEJALA ING. DORA ORDÓÑEZ CUEVA, POR  
6 NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

7  
8 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL  
9 PROYECTO DE "ORDENANZA PARA PROMOVER EL EMPLEO JUVENIL EN  
10 EL CANTON CUENCA". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES OFICIOS: A)  
11 OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE, ING.  
12 MARCELO CABRERA PALACIOS, CON EL CUAL HACE SUYA LA  
13 PROPUESTA DE ORDENANZA, B) MEMORANDO NRO. MEMO-AJ-0057-  
14 2017, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL  
15 DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO  
16 MUNICIPAL (E), C) OFICIO NRO. CC-1839-2017, DE FECHA 29 DE  
17 AGOSTO DE 2017, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES: DR.  
18 MARCO ÁVILA RODAS, ABG. XAVIER BARRERA VIDAL, DR. CARLOS  
19 ORELLANA BARROS, PSIC. CL. GABRIELA BRITO ANDRADE Y ECON.  
20 MARTHA CASTRO ESPINOZA, D) OFICIO NRO. CC-0337-2017, DE  
21 FECHA 04 DE JULIO DE 2017, SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL  
22 DR. IVAN GRANDA MOLINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
23 LEGISLACIÓN. SE ANEXA LA PROPUESTA DE ORDENANZA,  
24 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SOCIALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
25 COMPLETA DE LA REFERIDA ORDENANZA.

26  
27 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar, señorita Vicealcaldesa,  
28 que existe una petición de Comisión General presentada por  
29 la señorita Paula Cristina Almeida Moscoso.

30  
31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.  
32 Antes de conceder el uso de la palabra al señor concejal  
33 Marco Ávila para dar cabida a la participación ciudadana,  
34 consulto en primera instancia si hay la venia de los  
35 señores Concejales para recibir a la ciudadana que ha hecho

1 esta petición. Señor concejal Ávila, sobre esto su  
2 intervención.

3

4 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa, buenos  
5 días a todos los presentes, compañeros Concejales, señores  
6 funcionarios, a la ciudadanía que nos acompaña.  
7 Efectivamente, para sumarme a la petición que ha hecho la  
8 Doctora Cristina Almeida para estar acompañándonos en la  
9 silla vacía, ella es presidenta del Consejo Consultivo de  
10 la Juventud y como tal, ha sido parte de la construcción y  
11 la discusión de esta ordenanza, entonces pediría que sea  
12 recibida, a ustedes compañeros Concejales en calidad de  
13 Comisión General.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal  
16 Ávila; consulto a los señores Concejales. Se da paso a la  
17 petición, le invitamos, por favor a la peticionaria para  
18 que pueda hacer uso de la figura de participación ciudadana  
19 bajo la petición de Comisión General. Bienvenida, antes de  
20 proceder con su intervención, le recuerdo que ésta, está  
21 perfilada en un tiempo de cinco minutos, el Concejo no  
22 podrá tomar una resolución, es Comisión General, señor  
23 Secretario, si me recuerda.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Efectivamente, señorita Vicealcaldesa,  
26 Comisión General.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario;  
29 le escuchamos, por favor.

30

31 A las 10:07 inicia la Comisión General.

32

33 REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES, SRTA.

34 PAULINA CRISTINA ALMEIDA MOSCOSO: Bueno, muy buenos días,  
35 me han presentado como doctora, estudiante todavía, parte

1 de los desempleados juveniles, orgullosamente casi  
2 graduada; entonces, no doctora.  
3  
4 Igual, como parte del Consejo Consultivo, uno de nuestros  
5 roles más importante es en sí, ser parte activa de la  
6 construcción de políticas públicas, ordenanzas,  
7 resoluciones y cualquiera de la normativa que afecta a las  
8 juventudes o que le dé oportunidades a las juventudes. A  
9 nosotros se nos llamó como uno de los colectivos que fueron  
10 parte de la construcción de la ordenanza, el año pasado ya,  
11 sobre, para consultarnos que es lo que había, o que es lo  
12 que necesitábamos nosotros desde el Consejo Consultivo que  
13 sustrajimos información, recordando que se hizo un  
14 campamento donde participaron jóvenes y la idea era sacar  
15 las reales necesidades de éstos, una de ellas y yo creo que  
16 salió en todas las mesas era el tema del empleo, el empleo  
17 juvenil, no voy a repetir la problemática porque ya todos  
18 conocemos la experiencia, años, es doctora o no es doctora,  
19 cuantas maestrías tiene y uno así -no me alcanza la edad  
20 todavía, no, recién voy en los 24-. Sin embargo, creemos  
21 que, como Consejo Consultivo la idea de fomentar el  
22 emprendimiento, la idea de fomentar una idea diferente de  
23 pasantías, hemos pasado por todo esto, no; en las  
24 diferentes carreras de los jóvenes que conformamos el  
25 Consejo Consultivo hemos conversado ¿qué son las  
26 pasantías?, en caso derecho -haga un buen café, pase unas  
27 copiecitas y váyase a la Corte hacer filas de horas- sin  
28 embargo, creo que tenemos mucho más por dar, tenemos mucho  
29 más potencial y por eso queremos pedirle a la Corporación  
30 Municipal como tal que ellos tienen las empresa públicas,  
31 ¿dónde están presentes esos jóvenes en las empresas  
32 públicas?, o sea el espacio está, las instituciones está,  
33 queremos ser parte de esos espacios queremos que nos  
34 permitan en base claro a nuestros estudios, a las  
35 experiencias que podamos tener, ser parte de una vida  
36 laboral y porque no en el Municipio y porque no en un

1 espacio en donde podamos desarrollarnos también, no, crecer  
2 y ayudar, porque claro a veces desde aquí, desde adentro  
3 tenemos un discurso, una idea y cuando salimos, yo les  
4 digo, o sea, yo vengo ahorita de mis prácticas pre  
5 profesionales, es un lío, o sea ya cambia la realidad.

6  
7 Más bien, la idea ya concretamente el tema de los  
8 porcentajes; yo creo que es una iniciativa bastante buena  
9 porque con eso podemos ya indicar de a poquito, porque  
10 obviamente por más empresa municipal que sea, claro no  
11 podemos decir -bueno todos los empleados tienen que ser  
12 jóvenes- no va a pasar.

13  
14 Sin embargo, si creemos que con los porcentajes y con el  
15 cambio de mentalidad desde las autoridades si se puede dar  
16 cabida a el empleo juvenil y pedirles también que  
17 consideren el tema del emprendimiento social bastante  
18 fuerte ¿por qué? porque no solamente, justo ayer teníamos  
19 la oportunidad de estar en la radio con la concejala  
20 Monserrath Tello y hablábamos de la población *transjuvenil*,  
21 *trans*, que claro tienen las ideas y nos decían, son súper  
22 buenas por más estigma que sea, en peluquería, en belleza y  
23 queremos las herramientas. Entonces, realmente ver la  
24 población que no es la universitaria únicamente que no  
25 todos los jóvenes son los que están en la Universidad, ni  
26 nada, sino son más bien los que están en otros espacios y  
27 tratando de tener un trabajo digno, entonces esa es la  
28 postura como Consejo Consultivo, somos una de las  
29 organizaciones que participó en la construcción de esta  
30 ordenanza y la idea sería, más bien, que lo tomen en cuenta  
31 porque creemos que los porcentajes podrían dar una ayuda  
32 significativa y también un ejemplo para que otros espacios  
33 de las instituciones públicas también tomen el ejemplo y  
34 nos permitan a nosotros los jóvenes y las jóvenes a acceder  
35 a empleos dignos en base a nuestras competencias, a nuestra

1 capacidad y a nuestra preparación. Eso, muchísimas  
2 gracias.

3

4 A las 10:11 termina la Comisión General.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, agradecemos su  
7 presencia, le invitamos a que siga presente en la sala de  
8 sesiones durante el debate de esta ordenanza en primera  
9 instancia. Señores Concejales, sobre el punto del Orden  
10 del Día; luego de haber concluido la participación  
11 ciudadana, consulto a ustedes sobre la metodología de  
12 discusión. Señor concejal Marco Ávila.

13

14 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Por  
15 tratarse de primer debate, yo mocionaría que se lo haga  
16 capítulo por capítulo, como lo solemos hacer, pero previo a  
17 eso, si usted me permite hacer una pequeña exposición con  
18 respecto a la importancia de la ordenanza, pediría su  
19 venia, señorita Vicealcaldesa.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor.

22

23 DR. MARCO ÁVILA: Compañeros Concejales, creo que fueron muy  
24 decidoras las palabras de la representante del Consejo  
25 Consultivo de la Juventud, la problemática de los jóvenes y  
26 del trabajo es una realidad que viven a diario. En el  
27 Ecuador, 5.4% por ciento, aproximadamente de personas viven  
28 en el desempleo, sin embargo cuando analizamos la realidad  
29 de los jóvenes esas cifras se duplican y llegamos a tener  
30 prácticamente un 11% por ciento de desempleo, las razones  
31 son muchas y variadas pero se necesita de acciones de  
32 carácter afirmativo desde el estado y si bien el estado ha  
33 estado trabajando constantemente en intentar generar  
34 políticas de inclusión de jóvenes dentro de condiciones  
35 adecuadas de empleo, me parece que es hora también que los  
36 GAD's y que en este caso la Corporación Municipal se

1 involucre de lleno. Creo que la Constitución establece  
2 normas que así deben serlo, el artículo 33 por ejemplo, el  
3 artículo 39 de nuestra Constitución que manifiestan que el  
4 trabajo inclusive es una fuente de realización personal y  
5 es base de la economía, y que el estado debe garantizar  
6 efectivamente los derechos de los jóvenes y de las jóvenes  
7 para que promuevan, efectivamente, sus capacidades y sus  
8 posibilidades.

9

10 De igual manera, el artículo 329 establece que los jóvenes  
11 tendrán derecho a ser sujetos activos de la producción así  
12 como en sus labores de auto sustento y sustento familiar,  
13 es decir, la norma jurídica y la base constitucional  
14 permite efectivamente que el Estado en todas sus formas,  
15 hoy llámese GAD Municipal, tome medidas para garantizar y  
16 permitir efectivamente que las condiciones de empleo de los  
17 jóvenes mejore.

18

19 Esta ordenanza ha sido construida con varios grupos de  
20 jóvenes efectivamente con el Consejo Consultivo de la  
21 Juventud, con las universidades y las federaciones de  
22 estudiantes, ustedes podrán ver la larga documentación con  
23 respecto a la socialización que hemos tenido y si bien no  
24 es una solución para el problema del empleo juvenil  
25 aspiramos que a través de estas medidas afirmativas al  
26 menos algo podamos mejorar.

27

28 Hay que recordar que la Corporación Municipal tiene más de  
29 5.000 mil empleados, es decir, tenemos uno de los espacios  
30 más amplios de la ciudad para poder generar estas  
31 condiciones de empleo adecuado.

32

33 De igual manera, hay que decir que esta ordenanza busca la  
34 coordinación entre la Corporación Municipal y la propia  
35 EDEC y sería la EDEC, la encargada de alguna manera de  
36 ejecutar las políticas públicas para mejorar estas

1 condiciones. Lo que estamos planteando es inicialmente una  
2 bolsa de empleo, una bolsa de empleo a cargo de la EDEC que  
3 permita a todos esos jóvenes estar registrados para poder  
4 acceder a puestos de trabajo en ETAPA, en EDEC, en  
5 FARMASOL, en EMOV y sea de alguna manera de ahí tomadas  
6 esas plazas de trabajo, estamos poniendo una medida  
7 afirmativa de que cada una de las empresas y la propia  
8 Corporación Municipal tenga al menos un 10% por ciento de  
9 empleados jóvenes y hay que decirles que de la información  
10 que tenemos recabada de las empresas públicas estamos  
11 bastante cerca de cumplir esta primera meta.

12

13 Sin embargo, lo que queremos es que esta norma como los  
14 derechos así lo manifiestan sea de manera progresiva y que  
15 cada año podamos ir ampliando esa posibilidad de que los  
16 jóvenes se involucren en la Corporación Municipal. De esa  
17 manera, también estamos creando un programa de capacitación  
18 para todos aquellos que están inscritos en estas bolsas de  
19 empleo, porque es, sin duda la Corporación Municipal  
20 quienes mejores técnicos tendrán en varios de los ámbitos  
21 de la vida profesional y técnica, por ejemplo, saneamiento  
22 ambiental que mejor que ETAPA o en la propia EMAC para  
23 capacitar a un joven, en telecomunicaciones, en movilidad,  
24 en compras públicas; y entonces, pueden ser los  
25 funcionarios municipales entendidos como servidores  
26 públicos, quienes transmitan también ese conocimiento a los  
27 jóvenes.

28

29 Muchísimo dinero invierte la Corporación en capacitación,  
30 pero lamentablemente muchas de las veces esa capacitación  
31 se queda en las cuatro paredes de la empresa y nunca es  
32 transmitida hacia la sociedad, y entonces creemos que  
33 también en esa calidad de servidores públicos los  
34 funcionarios municipales también pueden comprometerse a  
35 capacitar y transmitir estos conocimientos a los jóvenes  
36 dentro de la bolsa de trabajo.

1 De igual manera planteamos una bolsa de pasantías, está  
2 bolsa de pasantías no queremos, efectivamente, como decía  
3 Cristina, que sea el trabajo típico que le ponen a pasar  
4 cafés, a contestar el teléfono o a sacar copias, queremos  
5 que sean pasantías, podríamos denominarlas de excelencia  
6 aunque el término inclusive fue debatido en algún momento  
7 pero no sean jóvenes que acompañen a los gerentes, a los  
8 subgerentes en su día a día y que vayan aprendiendo de ahí,  
9 efectivamente y que vayan adquiriendo destrezas y  
10 conocimientos.

11

12 A las 10:20 ingresa a la sesión el concejal Iván Granda.

13

14 De igual manera, estamos estableciendo un pequeño capítulo  
15 sobre estímulos tributarios en torno al emprendimiento y  
16 digo que es una pequeña parte, porque estamos desarrollando  
17 a través de una ordenanza íntegra propuesta por el señor  
18 concejal Zamora y por la concejal Ordóñez una ordenanza de  
19 emprendimiento en acompañamiento con la EDEC que se la  
20 viene desarrollando, entonces, esta ordenanza tiene una  
21 pequeña parte sobre el emprendimiento y es la capacidad de  
22 estimular a través de estímulos tributarios, valga la  
23 redundancia, a los emprendimientos de los jóvenes.

24

25 Y finalmente, la ordenanza contempla la creación de ese  
26 programa de empleo juvenil que está o que abarcaría todas  
27 estas iniciativas y que sería de alguna manera vigilado por  
28 una Comisión de Empleo Juvenil que la estaríamos creando a  
29 través de esta ordenanza, de tal manera que año a año  
30 podamos evaluar como avanzamos en la problemática del  
31 empleo juvenil en Cuenca, y de que podamos retroalimentando  
32 y generando normas de carácter progresivo, el primer año  
33 partiríamos de un 10% por ciento, seguramente de empleados  
34 jóvenes en las empresas municipales pero seguramente  
35 después de la validación del primer año a lo mejor ya  
36 tenemos el 12%, el 13%, el 14% por ciento y en tal sentido,

1 las medidas afirmativas se generarían mejores condiciones.  
2 Eso, es en gran resumen compañeros Concejales, lo que  
3 plantea hoy la ordenanza de empleo juvenil y de cómo había  
4 dicho ya, mocionar que se la trate capítulo por capítulo.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal,  
7 hay una moción. Señora concejal Paola Flores, señor  
8 concejal Lauro Pesántez, señora concejal Norma Illares, en  
9 ese orden, por favor.

10

11 SRA. PAOLA FLORES: Gracias, señorita Vicealcaldesa,  
12 compañeros y compañeras Concejales, buenos días. Primero,  
13 quiero comenzar felicitando al compañero concejal Ávila por  
14 esta iniciativa de presentarnos este proyecto de ordenanza  
15 para promover el empleo juvenil en el cantón Cuenca, pero  
16 quisiera hacerle alguna sugerencia ya para el segundo  
17 debate definitivamente, debido a que nosotros ya con el  
18 Consejo Consultivo de Jóvenes hemos trabajado y se vio una  
19 de las problemáticas que tenían los jóvenes sobre el tema  
20 del empleo, definitivamente fueron los mismos jóvenes que  
21 sugirieron que la ordenanza sea debatida en las zonas  
22 rurales, porque también debemos entender que el cantón  
23 Cuenca no solo es la zona urbana sino también la zona  
24 rural, conocer esas necesidades de nuestros jóvenes en el  
25 área rural es importante y ver también sus necesidades. En  
26 ese sentido, como hemos visto y hemos revisado la  
27 asistencia de la ordenanza, prácticamente estaríamos con  
28 chicos universitarios de la UDA, entonces, creo yo, que si  
29 debe ser más ampliada y más socializada.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Ávila,  
32 usted ha solicitado un punto de orden.

33

34 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa y gracias  
35 por las sugerencias a la concejala Flores. Solo indicar  
36 que el membrete que indica Universidad del Azuay, no quiere

1 decir que se haya socializado solo con estudiantes de la  
2 Universidad del Azuay, fue un evento realizado en conjunto  
3 con el Ministerio de Trabajo en la que estuvieron presentes  
4 todas las universidades de Cuenca y es uno de los eventos,  
5 seguramente, como la casa de ese evento fue la Universidad  
6 del Azuay, posiblemente tenga una gran existencia pero  
7 efectivamente se ha socializado con todas las universidades  
8 inclusive con institutos técnicos y con el Consejo  
9 Consultivo de la Juventud, sin embargo tomamos en cuenta  
10 por supuesto la sugerencia y si es que tenemos que tratar  
11 este tema con el área rural, pues con todo gusto.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúe, señora concejal.

14

15 SRA. PAOLA FLORES: Gracias, concejal Ávila. Solo le digo,  
16 porque he revisado y las asistencias mayoritariamente están  
17 representantes o jóvenes de la Universidad del Azuay.  
18 Definitivamente, solo es una sugerencia tómelo de buena  
19 manera para que esta ordenanza sea debatida también en las  
20 21 juntas parroquiales.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.  
23 Señor concejal Pesántez, por favor.

24

25 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, compañera  
26 Vicealcaldesa, compañeros Concejales. Como existe una  
27 moción planteada por el compañero Concejal y a pesar de que  
28 es el primer debate, más bien secundar aquella moción; sin  
29 embargo, hacer quizás, dar un punto de vista más general  
30 para que se le incorpore para el segundo debate, como por  
31 ejemplo, no todas las empresas pueden estar en capacidad de  
32 recibir a emprendedores, pero todo caso tendrán que hacer  
33 el análisis quienes no más pueden hacerlo.

34

35 Por el otro lado, en la propuesta en lo que se refiere con  
36 la compañera Concejal que se haga un análisis más de las

1 parroquias también, de esa manera que permitan articular  
2 también, más bien poner al debate de ustedes compañeros  
3 Concejales quienes han presentado la ordenanza que exista  
4 una articulación también en lo que es la EDEC, ustedes ya  
5 están poniendo un punto de vista de aquello, recuerden que  
6 fue creado también la escuela taller que es el centro de  
7 formación artesanal, quizás municipal, que también se  
8 incorporen con ellos, porque existen artesanos también  
9 que están en proceso de formación inclusive hablando el  
10 tema de desarrollo social que pueden incorporarse criterios  
11 también del ámbito del desarrollo social.

12

13 Y por otro lado, existe también una propuesta compañeros  
14 Concejales, que hay una propuesta de los emprendedores, del  
15 emprendimiento, creo que con el compañero Cristian Zamora  
16 hizo el análisis o presentó esa propuesta de ordenanza,  
17 vean si es que se le unifica en una sola ordenanza para que  
18 hable del emprendimiento y además, de este tema, porque yo  
19 si quiero dejar también un comentario que se hace general,  
20 que ya tenemos que asumir también competencias, tenemos que  
21 asumir roles. Yo que sepa y permítanme, aquí poner al  
22 análisis, en la EDEC no existe un emprendimiento que tenga  
23 todo un ciclo del emprendimiento, en donde exista la idea,  
24 la capacitación, la construcción de un producto, la  
25 promoción, la venta, la comercialización, el ahorro  
26 productivo, el análisis, la creación de redes de  
27 emprendimientos, no lo hay, solamente es hacer coger unas  
28 carpas y hacer *una feria libre* no más o un mercado  
29 cualquier. Yo creo que hay que tener más esa temática y si  
30 es que, es de esa comisión que están haciendo la ordenanza,  
31 planteo de esa manera y con eso termino.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Permítame, señor Concejal,  
34 un punto de orden; señora concejal Norma Illares.

35

1 DRA. NORMA ILLARES: Señorita Vicealcaldesa, con el respeto  
2 que se merece el concejal Lauro Pesántez. Yo creo que eso  
3 no es el objetivo de la EDEC, y ¿por qué lo digo esto?,  
4 porque, por el día internacional de la mujer rural,  
5 nosotras las mujeres rurales hicimos tres ferias en el PRAC  
6 y no me parece que diga que son -unas carpas como una feria  
7 libre-. Yo si le pido de la manera más comedida, que se  
8 dirija como corresponde, creo que ese no es el objetivo de  
9 la Empresa de Desarrollo Económico de la Municipalidad de  
10 Cuenca, yo con el debido respeto en realidad, no me parece.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúa en uso de la  
13 palabra el señor concejal Pesántez.

14

15 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Cuando se da un punto de orden hay un  
16 objetivo, pero no entendí nada. En todo caso, más bien,  
17 darle un criterio de esa manera y por favor, que ese tema  
18 general que lo planteé, analícenlo dentro de la Comisión.  
19 Nada más, muchas gracias.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal.  
22 Señora concejal Illares, señora concejal Martínez, señor  
23 concejal Granda, en ese orden. Recuerdo a los señores  
24 Concejales que hay una moción que cuenta con apoyo.

25

26 DRA. NORMA ILLARES: Gracias.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Permítame, señora concejal  
29 Illares, para seguir el debido proceso, al haber una moción  
30 que cuenta con apoyo, voy a dar paso a las tres  
31 intervenciones que siguen y luego consultaré, ya sobre la  
32 metodología para dentro de la discusión formal poder ir  
33 planteando algunas observaciones al texto. Señora concejal  
34 Illares.

35

1 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Antes  
2 de iniciar el debate y que de hecho es una ordenanza  
3 sumamente interesante, lo había comentado al concejal Marco  
4 Ávila, quien es el proponente de esta proyecto de ordenanza  
5 para promover el empleo juvenil dentro del cantón Cuenca,  
6 lo había manifestado y lo había dicho extra micrófono y  
7 antes que inicie la sesión; de hecho la falta de empleo en  
8 el cantón Cuenca es evidente y sobre todo que los jóvenes  
9 necesitan el acceso a una actividad provechosa, luego que  
10 salgan de la universidad, del colegio; sin embargo, esta  
11 ordenanza pretende promover el empleo dentro del cantón  
12 Cuenca, sin embargo, yo le decía a Marco -es importante  
13 también tener claro el tema-, que no que a través de esta  
14 ordenanza se pueda tener gran afluencia de gente, de  
15 jóvenes a las empresas públicas y decir hay una ordenanza,  
16 de hecho ustedes tienen que darme el empleo que  
17 corresponde, creo que hay que tenerlo claro, esto por un  
18 lado.

19

20 Por otro lado, también le comentaba al concejal Ávila  
21 también, ¿sí?, este tema también se ha socializado en las  
22 parroquias rurales, porque me parece sumamente interesante  
23 porque la realidad dentro del área urbana es diferente, en  
24 cuanto al empleo en el sector rural, por tanto me parecería  
25 importante de que se pueda socializar con las y los jóvenes  
26 dentro del sector rural que es fundamental, Marco, eso lo  
27 había manifestado y claro, se quiere articular también en  
28 que se pueda promover el empleo desde otra óptica, si no  
29 ser más empleado si no ser también empleadores, sí, generar  
30 esto de que los jóvenes puedan implementar sus propios  
31 proyectos productivos, si eso creo que es el afán también  
32 de esta normativa y me parece importante decirlo en este  
33 momento, sí. Yo apoyaría, en este caso que se pueda  
34 iniciar en el primer debate pues pero que estas normativas  
35 puedan también dar solución y una solución que se quiere

1 dar con esta normativa es sobre todo poder promover el  
2 empleo para nuestros jóvenes dentro del cantón Cuenca.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.  
5 Señora concejal Martínez, por favor.

6

7 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, buenos días compañeros,  
8 compañeras Concejales, señorita Vicealcaldesa, un saludo  
9 especial y muy cordial a Cristina como siempre está tu casa  
10 Cristina, ojalá que pronto te tengamos aquí ya como  
11 Concejala, como abogada y como Concejala, porque sabemos y  
12 conocemos de tu trayectoria en defensa de los derechos,  
13 antes de los niños, niñas, luego de los adolescentes y  
14 ahora de los jóvenes, bien por tu trabajo Cristina, ojalá  
15 hubieran más jóvenes como tú.

16

17 Yo quiero comenzar felicitando el trabajo de los compañeros  
18 y compañeras Concejales que han presentado esta propuesta,  
19 sin duda una propuesta valiosísima cuando hablamos de  
20 políticas de inclusión, de políticas de desarrollo  
21 económico y por supuesto de políticas de participación y de  
22 ciudades más económicamente, pues, no solo económicamente  
23 sino en desarrollo. Creo que contar con una propuesta de  
24 este proyecto de un programa de Cuenca empleo juvenil sin  
25 duda tiene gran relevancia, sin embargo si hay algunos  
26 planteamientos y observaciones con respecto a esto sobre  
27 todo para tomar en consideración algunos aciertos y algunos  
28 errores cuando ya el Ministerio del Trabajo desarrolló esta  
29 propuesta.

30

31 Por un lado, ya existió la bolsa de empleo, sería  
32 interesantísimo revisar ¿qué sucedió con esa bolsa de  
33 empleos?, efectivamente, era una bolsa de empleos abierta,  
34 no tenía las mismas características, etc., pero de todas  
35 maneras esa experiencia es interesante deberá haber una  
36 sistematización con respecto a los buenos y malos, digamos,

1 resoluciones o respuestas que hubo con este proyecto o con  
2 este programa y deberíamos revisarlo.

3

4 Por otro lado, yo recuerdo que cuando estuve al frente de  
5 una institución, contamos con un proyecto muy interesante,  
6 también impulsado por el Ministerio de Relaciones Laborales  
7 que se llamaba "Mi primer empleo", ese proyecto consistía  
8 en ir integrando dentro de nuestras, no empresas, si no  
9 diferentes direcciones a los estudiantes que tenían en su  
10 momento la mejor y mayor calificación como una promoción,  
11 como una, por así decir, como un premio a esta valía de  
12 estos estudiantes que con todo un esfuerzo habían logrado  
13 contar con una situación de una calificación o un puntaje  
14 de calificación bastante alto. Me parece, que eso es  
15 importante también poderlo considerar y si ustedes así lo  
16 analizan, compañeros y compañeras Concejales, para segundo  
17 debate incorporar esa buena experiencia que se llamaba "Mi  
18 primer empleo" y que se articulaba directamente con los  
19 estudiantes o con los mejores estudiantes, sobre todo de  
20 las carreras universitarias.

21

22 A las 10:29 se ausenta de la sesión la concejala Dora  
23 Ordóñez.

24

25 Otro tema importantísimo que creo que a mi parecer,  
26 faltaría articular, es la renovación o la articulación  
27 entre tres personas o tres ejes importantísimos, más que  
28 personas.

29

30 Por un lado, la empresa privada desde una perspectiva de  
31 ¿qué es lo que necesita la empresa privada actualmente?,  
32 ¿cuáles son esas necesidades institucionales que ellos  
33 tienen?, no necesitan a lo mejor más abogados, no necesitan  
34 a lo mejor más psicólogos, no necesitan a lo mejor más  
35 técnicos especialistas en "x" materia, sino alguna  
36 especificidad que lastimosamente, actualmente en las

1 universidades no se está desarrollando. Entonces, creo que  
2 es una forma de articular con las universidades - la  
3 empresa privada y por supuesto desde la Municipalidad a  
4 través ya sea de la EDEC o que en este caso le  
5 correspondería o de alguna otra instancia.

6

7 Por último, me parece importantísimo también el revisar que  
8 no exista duplicidad, aquí se plantea en uno de los  
9 artículos la Comisión de Empleo Juvenil de Cuenca. Yo creo  
10 que hay instancias que ya este momento están para proteger  
11 el tema de los derechos y cuando hablamos de derecho no  
12 hablamos solo de un derecho, hablamos de todos los derechos  
13 y si contamos con la Junta Cantonal de Protección de  
14 Derechos, si contamos además con un sistema integral de  
15 derechos, me parece que ahí, son las instancias en donde  
16 deberíamos ir articulando varias de las funciones sin decir  
17 que lógicamente se tendrá que integrar a esta comisión o a  
18 este espacio las otras instancias que corresponden como la  
19 EDEC u otra.

20

21 Y por último, lógicamente al ser una propuesta de ordenanza  
22 con trece artículos en donde uno de ellos el artículo 11,  
23 plantea un tema de patentes municipales debo entender que  
24 por ello está presentado por el señor Alcalde o acoge el  
25 señor Alcalde como su propuesta, esta sí, creo sería  
26 importantísimo que por favor para el segundo debate pudiera  
27 venir de una forma mucho más detallada y analizada, cuáles  
28 serían los montos específicos, etc., como se estaría  
29 aplicando esas patentes que ustedes están planteando aquí,  
30 que me parecen por supuesto parte importante de esta  
31 ordenanza como uno de sus ejes principales. Insistirles,  
32 que más bien todo el apoyo, toda la apertura para ésta y  
33 todas las propuestas que vengan por supuesto, compañeros y  
34 compañeras Concejales, mucho más cuando hablamos de  
35 nuestros jóvenes.

36

1 Y solo un punto adicional que me había olvidado, hay que  
2 tomar en cuenta que cuando hablamos de jóvenes estamos  
3 hablando de personas entre 18 y 29 años, le consultaba a  
4 Carlitos antes de mi intervención para no errar, sin  
5 embargo, me parece que es importantísimo considerar algo  
6 muy especial, las mujeres entre 18 y 29 años en el cantón  
7 Cuenca, en su gran mayoría ya son mujeres, muchas de ellas  
8 jefas de hogar, muchas de ellas ya tienen uno o dos niños.  
9 Creo que ese, es un tema particular de género que habrá que  
10 incluir acá como un tema, digamos, de acción prioritaria  
11 dentro de las acciones afirmativas, sí, está la protección  
12 del derecho a los jóvenes pero creo que en particular  
13 habría que poner algún artículo que corresponda al tema de  
14 género. Eso, como mis observaciones generales, compañeros.

15

16 A las 10:32 se reintegra el señor Alcalde y continúa  
17 presidiendo la sesión.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Iván Granda.

20

21 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde muy buenos días, compañera  
22 Vicealcaldesa, señores Concejales, señores directores  
23 departamentales, buenos días, señores representantes de los  
24 medios de comunicación.

25

26 Coincidir con la concejal Martínez que existe una  
27 preocupación que son las dobles vulnerabilidades, por  
28 ejemplo: jóvenes con discapacidad, mujeres jefas de hogar,  
29 mujer real y con discapacidad, mujer rural y jefas de hogar  
30 que tiene algún otro criterio de acción afirmativa que  
31 permita proteger integralmente a esta persona, me parece  
32 que esas son acciones que deben establecerse en condiciones  
33 de la política afirmativa que protejan mejor derechos.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Gracias.

36

1 DR. IVÁN GRANDA: No escucho, señor Alcalde, porque están  
2 conversando mucho.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

5

6 DR. IVÁN GRANDA: Mil disculpas. Entonces, lo que nosotros  
7 creemos es que la acción afirmativa y yo creo que hay que  
8 reconocer esta importante ordenanza planteada por el  
9 concejal Ávila y varios compañeros Concejales, establecen  
10 un debate mucho más allá del concepto de Municipalidad, en  
11 donde estarán efectivamente políticas públicas del régimen  
12 nacional que no son de nuestra competencia, como por  
13 ejemplo las políticas universitarias o las políticas que  
14 desarrollaría el Ministerio de Relaciones Laborales; cuán  
15 importante sería que se converja con el Ministerio de  
16 Relaciones Laborales, inclusive entendemos nosotros que  
17 tenemos un convenio desde el departamento de talento humano  
18 para establecer que estas conductas se vayan asimilando a  
19 políticas públicas de los órganos de gobierno rectores en  
20 esta materia, me parece que eso es de vital importancia.

21

22 Efectivamente, apoyar que este debate que es el primero sea  
23 ampliamente socializado con los distintos actores de  
24 opinión, me parece que eso es importante tal vez desde las  
25 redes sociales mismo, yo creo que el tema del empleo  
26 juvenil y aquí valorar a una mujer joven que ha estado a lo  
27 largo de las luchas de los niños, de los adolescentes, ya  
28 lo dijo Carolina, a Cristina Almeida a quien no tuve la  
29 oportunidad y el gusto de escucharla pero la conozco, que  
30 esos establecimientos de esas acciones, de jóvenes puedan  
31 ser escuchados porque muy pocos de los que estamos  
32 inclusive desde la perspectiva en la cual hablamos, ya no  
33 somos jóvenes, ya no estamos dentro de ese rango de edad y  
34 por tanto, me parece que podemos establecer ese tipo de  
35 condiciones de discusión mucho más prolífera. Sin embargo,  
36 me parece que la ordenanza paso por la Comisión de

1 Legislación, tuvo voto de mayoría de la Comisión de  
2 Legislación estableciendo la pertinencia de la misma, es  
3 absolutamente constitucional, plantea normas que establecen  
4 o que respetan normas de mayor jerarquía como el COOTAD, la  
5 Ley Orgánica de Trabajo, más bien y lo que hace es ampliar  
6 ejercicio de derecho, o sea desarrolla derechos y acciones  
7 afirmativas en favor de un grupo importante de la sociedad  
8 que el día de hoy sufre los avatares de una crisis  
9 económica que ha generado desempleo. Entonces, en esas  
10 consideraciones, bueno con los planteamientos que hemos  
11 establecido varios de los compañeros Concejales, creemos  
12 que estamos listos para dar paso al primer debate y poder  
13 discutir de la forma que ha sido planteado. Gracias, señor  
14 Alcalde.

15

16 A las 10:35 se reintegra a la sesión a concejala Dora  
17 Ordóñez.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Señor  
20 Secretario, arrancamos entonces con el debate de la  
21 ordenanza en primera instancia, exposición de motivos.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: *Exposición de Motivos*.- seis párrafos.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal, tenga la gentileza.

26

27 DRA. NARCISA GORDILLO: Señor Alcalde, compañera  
28 Vicealcaldesa, señores y señoras Concejales, señores  
29 Directores de la Corporación Municipal, muy buenos días con  
30 todos y todas; un saludo, también a los medios de  
31 comunicación y a todos los presentes en la sala.

32

33 He escuchado con mucha atención, lo expuesto por los  
34 compañeros Concejales frente al tema de la propuesta de la  
35 ordenanza, si bien para mi modo de ver siendo una persona  
36 que me gusta ser muy objetiva y concreta en lo que expongo,

1 este, si bien hay una buena intención de resolver un  
2 problema social que es el desempleo, que es un problema  
3 realmente a nivel nacional, provincial y local. Sin  
4 embargo, creo que la propuesta tal como está presentada  
5 carece de un estudio técnico, de un estudio económico, de  
6 un estudio financiero, realmente no se conoce cuál es la  
7 necesidad de la Municipalidad para tener nuevo personal,  
8 ¿en donde se los va ubicar?, ¿con qué dinero se va a  
9 pagar?, los nuevos, las personas que ingresen a la  
10 Municipalidad, a las empresas. Entonces, yo no pensaría,  
11 señor Alcalde, de que a lo mejor se pretenda, este,  
12 sostener económicamente a lo mejor con la creación de  
13 nuevos impuestos para poder pagar los sueldos de las  
14 personas que puedan ser contratadas por la Municipalidad,  
15 al no existir un estudio técnico económico y financiero,  
16 realmente es preocupante de que se apruebe esta normativa y  
17 se genere más problemas de los que ya se tiene, además  
18 dentro del articulado existe falta de determinación cuando  
19 se habla de los porcentajes del 10% por ciento, del 2% por  
20 ciento, no se establece exactamente si es de la totalidad  
21 de la población, de los profesionales que se incorporan  
22 dentro de las universidades de nuestro cantón, sabiendo muy  
23 bien que de las universidades los profesionales no  
24 solamente es un una rama, es medicina, es ingeniería, es  
25 arquitectura, leyes, etc.; la falta de determinación dentro  
26 del articulado, el artículo 5 y 8 es clarísimo, no se  
27 determina exactamente de donde tienen que provenir estos  
28 profesionales, no; y además, para terminar, creo, antes de  
29 que se me solicite el punto de orden, el Código de  
30 Planificación y Finanzas públicas establece con claridad el  
31 artículo 115 en relación con el artículo 178, las  
32 responsabilidades cuando un proyecto, una propuesta se  
33 obliga a la Municipalidad sin los recursos económicos, las  
34 responsabilidades que acarrea aquello, por esas situaciones  
35 por lo que he acabado de exponer la ausencia de un estudio  
36 técnico, jurídico financiero para que sustente la presente

1 normativa, yo realmente no puedo apoyar la presente  
2 propuesta. Muchas gracias.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. Yo nada más, les  
5 pido concentrarnos en cada uno de los temas que vamos a ir  
6 discutiendo, habíamos llegado a la exposición de motivos y  
7 en ese sentido, si les pediría concentrarnos en la  
8 exposición de motivos, caso contrario nos vamos a diluir  
9 con la discusión.

10

11 Me han pedido la palabra la señorita Vicealcaldesa, la  
12 señora concejal Monserrath Tello y la señora concejal  
13 Ordóñez, en su orden. Señorita Vicealcaldesa.

14

15 A las 10:40 se ausentan de la sesión los concejales Lauro  
16 Pesántez y Carlos Orellana.

17

18 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. En principio  
19 como no puede ser de otro modo, debo empezar reconociendo  
20 el trabajo previo que se ha realizado para llegar hoy con  
21 esta propuesta normativa al Concejo, no es nada fácil  
22 generar un documento que pueda plasmar en él, la intención  
23 de mejorar la calidad de vida de quienes vivimos en esta  
24 ciudad y sobre todo en un grupo etario tan sensible como  
25 son los jóvenes; por eso me parece importante, señor  
26 Alcalde, luego de este reconocimiento generar algunas  
27 observaciones, más que observaciones yo diría algunas  
28 propuestas para que dentro de la respectiva comisión previo  
29 al segundo debate podamos ir las incluyendo, me parece que  
30 al ser la exposición de motivos ese texto guía respecto de  
31 porque es necesario generar una ordenanza en Cuenca, esto  
32 debería tener también ya ese precepto de inclusividad del  
33 que se hablado aquí, ¿qué pasa con los jóvenes con  
34 discapacidad, con los jóvenes y sobre todo con las jóvenes  
35 jefes de hogar?, ¿qué pasa con la situación urbano-rural?,  
36 es muy distinto educarse y tener el desarrollo de las

1 actividades en la ciudad que tenerlas en cualquiera de las  
2 parroquias rurales de Cuenca, más aún si estas están  
3 distantes por eso es que desde la exposición de motivos  
4 debemos generar esa declaratoria de que nos abrimos a la  
5 posibilidad de empleo a los jóvenes independientemente del  
6 sector donde estén y de manera especial, también  
7 independientemente de si tienen una formación académica o  
8 no, porque revisado el texto y me parece, está apegado a  
9 la inclusividad de aquellos jóvenes que están cursando  
10 alguna carrera universitaria que no está mal, por el  
11 contrario nos estamos apegando a ese precepto de  
12 declaratoria que tuvimos hace años en la Asamblea Nacional  
13 de que Cuenca es una ciudad universitaria pero hay que  
14 reconocer también que hay jóvenes que por su situación  
15 social, económica, por el lugar donde radica o inclusive  
16 porque puede haber sido su decisión, no están cursando  
17 ningún título o ninguna carrera después de haber concluido  
18 el colegio o inclusive puede haber casos también de los que  
19 no haya ni siquiera esa formación secundaria y me parece,  
20 que a ellos también hay que enfocarnos desde la exposición  
21 de motivos.

22  
23 Luego, yo si quisiera detenerme en el último párrafo de la  
24 exposición de motivos, en cuanto refiere a que  
25 efectivamente, el gobierno autónomo descentralizado tiene  
26 la capacidad de normar los temas que se refieren a  
27 incentivos tributarios, por supuesto que nosotros los  
28 normamos pero de quien deviene la propuesta de conformidad  
29 con el artículo 60 literal e) del COOTAD es del Alcalde,  
30 cuando se refiere a que la exoneración, es, digamos de la  
31 naturaleza de la que se plantea aquí, el Alcalde es quien  
32 tiene que acogerla, yo entiendo y he revisado la  
33 documentación adjunta, hay la sumilla del señor Alcalde,  
34 haciendo suya la propuesta pero me parece que eso si  
35 amerita también que desde Sindicatura podamos tener,  
36 digamos esa validación de si en efecto con este oficio

1 hemos justificado la propuesta y a través de eso si podemos  
2 seguir en la discusión. Por ahora, estas son las  
3 observaciones que me permito en aras de construir una norma  
4 cantonal mucho más amplia plantear para que previo al  
5 segundo debate podamos considerarlas y desde luego ya  
6 aprobarlas finalmente.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Señora  
9 concejal Tello.

10

11 A las 10:43 se reintegran a la sesión los concejales Lauro  
12 Pesántez y Carlos Orellana.

13

14 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señor Alcalde,  
15 buenos días con todas y todos los presentes, un saludo  
16 cordial a Cristina quien estuvo hace un momento  
17 acompañándonos aquí en la mesa de los Concejales. Señor  
18 Alcalde, compañeros Concejales, yo quería también en la  
19 exposición de motivos plantear o sugerir más bien a los  
20 proponentes que deberíamos tener muchos más datos que  
21 caractericen la población joven, porque hay muy pocos datos  
22 que dicen y solamente se habla del empleo pero creo que la  
23 población joven tiene o no accede al empleo por otras  
24 tantas circunstancias, como por ejemplo el bajo acceso a la  
25 educación, situaciones de empobrecimiento o situaciones de  
26 vulnerabilidad que deberían incorporarse dentro de esta  
27 exposición de motivos y creo, que vale la pena, también  
28 retomar y me sumo a las palabras de la Vicealcaldesa,  
29 justamente de poder incluir esa doble vulnerabilidad. Ayer  
30 en la entrevista en la que estábamos, estábamos con  
31 personas *trans*, de la población *trans* que además estaban  
32 muchas de ellas en situación de prostitución, trabajaban,  
33 digamos tenían trabajo sexual y creo que esa población es  
34 doblemente afectada, muchas de ellas decían: nosotros no  
35 tenemos la posibilidad alguna de trabajar porque nadie nos  
36 quiere dar trabajo, porque para pedirnos trabajo nos dicen

1 que vengamos vestidas de hombres, que nos quitemos  
2 realmente nuestra identidad, que también es una vulneración  
3 de los derechos y eso también es, digamos, lesivo para las  
4 personas que realmente están en esta población y decían  
5 nosotros, quisiéramos dejar también el trabajo en las  
6 calles, dejar también la prostitución pero el Estado que  
7 garantías nos da, o sea no hemos podido acceder a la  
8 Universidad, no hemos podido acceder a educación, sabemos  
9 también hacer, hemos pedido hasta trabajo de cocinera, de  
10 cualquier cosa, pero nadie nos quiere dar por nuestra  
11 situación. Entonces, si estas ordenanzas van enfocadas a  
12 poder restituir derechos, restituyamos los derechos a las  
13 personas que tienen doble e inclusive triple vulnerabilidad  
14 por sus condiciones. También, pensar en que la población  
15 que debería ser beneficiada y eso debería también ir dentro  
16 de la exposición de motivos, no siempre es población  
17 profesional, por ejemplo jóvenes, porque la misma ordenanza  
18 habla que se considera joven de 15 a los 24 años, a los 15  
19 años todavía son menores de edad. En ese sentido, también  
20 la ordenanza y eso no le vi en ninguna parte de la  
21 ordenanza, debería tener incorporado que para las personas  
22 o las empresas que den trabajo a personas menores de edad,  
23 deberán regirse a las normas y a las leyes establecidas  
24 porque tienen que pagarles los horarios, no son horarios  
25 extendidos, son horarios limitados, son de diferente tipo  
26 de salario, etc., entonces, ese tipo de realidades también  
27 deberían estar planteadas en la exposición de motivos que  
28 estamos conociendo el día de hoy.

29

30 Creo que también hay que entender o pensar que la  
31 oportunidad que les da las personas para que puedan  
32 trabajar, ojalá y pudiéramos erradicar el trabajo, digamos,  
33 infantil y trabajo de jóvenes porque por ejemplo menores de  
34 edad, a los 15 años que esas personas, ojalá no tuvieran  
35 que trabajar pero si tienen que hacerlo que esa oportunidad  
36 de trabajar les sirva también para poder acceder a

1 educación y creo que eso también debería la Municipalidad,  
2 siendo también un ente rector y siendo también digamos  
3 parte del estado, debería buscar que aquellas personas  
4 menores de edad que ingresan a trabajar puedan tener a  
5 largo plazo la posibilidad de acceder a la educación y  
6 educación superior, ojalá realmente que esa posibilidad de  
7 trabajo le sirva no solamente para su sustento sino también  
8 para poder ampliar sus horizontes y ampliar su proyecto de  
9 vida que en este sentido podría ser el de la educación.  
10 Eso, por el momento en la exposición de motivos, señor  
11 Alcalde, ojalá puedan ser aceptadas mis sugerencias.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Tello; señora  
14 concejal Ordóñez.

15

16 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde; felicitando también el  
17 trabajo de quienes han propuesto esta ordenanza y sumándome  
18 en los criterios a la concejala Tello y también, a la  
19 señorita Vicealcaldesa.

20

21 Un aporte para que pueda incluirse dentro de la exposición  
22 de motivos, que está relacionado precisamente al Plan  
23 Nacional del Buen Vivir, si me permite usted, señor  
24 Alcalde, poder dar lectura, el texto que debería  
25 incorporarse, eso que lo analice la comisión o los  
26 proponentes, en qué lugar de la exposición de motivos lo  
27 puede hacer, es el siguiente:

28

29 *El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en su objetivo 9*  
30 *señala:*

31

32 *Garantizar el trabajo digno en todas sus formas,*  
33 *estableciendo políticas y lineamientos estratégicos, tales*  
34 *como:*

35

1 *Promover el trabajo juvenil en condiciones dignas y*  
2 *emancipadoras que potencien sus capacidades y*  
3 *conocimientos.*

4

5 *a) Fortalecer los programas enfocados en la incorporación*  
6 *de jóvenes al mercado laboral, ya sea través de un*  
7 *primer empleo o de forma remunerada a través de*  
8 *pasantías, las mismas que requieren de validación como*  
9 *experiencia profesional; y,*

10

11 *b) Apoyar el desarrollo de los emprendimientos juveniles*  
12 *en ámbitos de financiamiento, capacitación*  
13 *transferencia tecnológica y gestión empresarial.*

14

15 *Podría, confundirse quizás si es que es parte o debería ser*  
16 *parte de la exposición de motivos, de los considerandos,*  
17 *eso que lo analice la Comisión proponente.*

18

19 *Y otra consulta que tengo para el concejal Ávila, que*  
20 *entiendo es quien plantea con otros compañeros la*  
21 *ordenanza, la propuesta que se hace en el articulado sin el*  
22 *ánimo de adelantarme en los capítulos, se refiere a jóvenes*  
23 *que están entre 15 y 29 años de edad, entiendo. Sin*  
24 *embargo, los indicadores a nivel nacional que maneja el*  
25 *INEC por ejemplo, siempre hace referencia a los jóvenes que*  
26 *están entre 15 y 24 años de edad, quienes tienen 29 años*  
27 *digamos, que son profesionales tendrían por el orden de*  
28 *seis o siete años de experiencia, entonces hasta ese punto*  
29 *no sé, cuál fue el criterio para poder incluir a las*  
30 *personas de 29 años. Gracias.*

31

32 *SEÑOR ALCALDE: Gracias, a usted; señor concejal Ávila.*

33

34 *DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Con sumo gusto*  
35 *acogemos los proponentes, las sugerencias realizadas, de*  
36 *hecho, señor Alcalde, existe muchísima documentación que*

1 válida, efectivamente, los criterios de los compañeros.  
2 Desde Naciones Unidas, en el año 2005 ya hizo una  
3 declaración a la que Ecuador, también ha sido parte sobre  
4 la necesidad de tomar acciones emergentes con respecto al  
5 empleo juvenil y ese justamente era el llamado también  
6 hacia el Estado local, hacia los gobiernos locales para que  
7 se inmiscuyan en esta problemática. Hay muchísimos efectos  
8 de la doble vulnerabilidad como hablaba Iván, Monserrath,  
9 Dora, la propia Vicealcaldesa, que efectivamente agravan la  
10 situaciones de los jóvenes, como decía el hecho por ejemplo  
11 de ser mujer, ser joven es bastante más complicada, el  
12 hecho de ser mujer rural y joven, es aún más complicado y  
13 efectivamente, en las cifras uno puede denotarlo o  
14 demostrar que las realidades son distintas. De igual  
15 manera, por ejemplo, para darles algunos de los datos que  
16 traen los estudios, una persona con instrucción superior se  
17 demora aproximadamente un año y medio a dos años en  
18 encontrar un empleo adecuado, es decir, aquel al que está  
19 dispuesto a prestar sus servicios tiene una buena  
20 remuneración, que tiene seguridad social, pero en el caso  
21 de las personas que no llegan a tener instrucción superior  
22 se demoran tres veces lo que una persona con instrucción  
23 superior se demora, entonces, efectivamente es un tema que  
24 hay que tenerlo en cuenta y lo incluiremos de una manera  
25 más diáfana y más clara para segundo debate.

26

27 Con respecto, a la consulta de la Ingeniera Ordóñez,  
28 decirles que hay una norma que rige de alguna manera a los  
29 derechos de los jóvenes que es la Ley de la Juventud, le  
30 decía a la Ingeniera Ordóñez que la Ley de la Juventud es  
31 la que establece la edad de los jóvenes, efectivamente para  
32 efectos de derechos y está entre los 18 y 29 años, sin  
33 embargo hay una realidad que es la de los trabajos  
34 permitidos por el Código de Trabajo y que hacía referencia  
35 la concejal Tello, que son los trabajos entre los 15 y 18  
36 años que tienen que estar sujetos a ciertas condiciones y

1 esos ya están tutelados, nivelados por el propio Código de  
2 Trabajo, entonces me parecía que era necesario retomar esas  
3 circunstancias cuando ya está de manera clara determinada  
4 en el Código; entonces, salvando la duda de la concejal  
5 Ordóñez, la Ley de la Juventud es la que establece para  
6 efectos de aplicación de derechos, a qué edad deberían  
7 entenderse jóvenes, repito 18 a los 29 años.

8  
9 Finalmente, decir también que con respecto a la  
10 intervención de la concejala Gordillo, yo me preguntaría,  
11 que habría pasado entonces con las personas con  
12 discapacidad sino hubiésemos tenido la posibilidad de esa  
13 acción afirmativa contenida en la Ley, de que se les dé un  
14 espacio de trabajo digno, tanto en la empresa pública como  
15 en la empresa privada, yo creo que ha sido una posibilidad  
16 de incorporarlos y de tutelar sus derechos. Por lo tanto,  
17 me parece que hay que de alguna manera imitar prácticas que  
18 han sido valiosas y que han sido buenas y solo basta  
19 preguntarles a las personas con discapacidad, si han tenido  
20 o no nuevas oportunidades desde la vigencia de la ley.  
21 Claro que habrá mucho por hacer todavía y claro que las  
22 condiciones a los que a lo mejor están sujetas dentro de  
23 sus trabajos no son las ideales pero de que se ha podido  
24 tener nuevos espacios y la posibilidad del desarrollo y del  
25 auto sustento y de la realización propia de las personas  
26 con discapacidad a través de estas medidas afirmativas,  
27 creo que es indudable.

28  
29 Me parece, también que no se ha revisado, a lo mejor, por  
30 parte de la concejal Gordillo, la ordenanza con  
31 detenimiento pues si establece efectivamente con claridad  
32 cuáles son los porcentajes y sobre qué se calcula, es decir  
33 las empresas públicas y la Corporación Municipal deberíamos  
34 llegar a tener al menos un 10% por ciento de personas  
35 jóvenes en los puestos y si es que no se cumple, dice la  
36 norma de manera clara que las incorporaciones que se hagan

1 cada año, al menos tres de cada diez deberían ser jóvenes,  
2 hasta llegar a tener ese porcentaje, que el mismo podrá ser  
3 revaluado por la Comisión de Empleo Juvenil, que era otra  
4 de las propuestas, para que de manera puntual observe el  
5 desarrollo del trabajo juvenil en el cantón Cuenca. Por  
6 supuesto, tenemos otros estamentos como el propio Consejo  
7 de Protección de Derechos pero me parece que una  
8 problemática tan delicada debería tener un estamento  
9 colegiado, que vigile y que de alguna manera dé las pautas  
10 y las guías sobre la política pública en el cantón, con  
11 respecto a esta problemática. Hasta ahí, mi intervención.  
12 Señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila. Señora  
15 concejal Gordillo, solamente, pidiendo que nos refiramos a  
16 este tema de la exposición de motivos.

17

18 DRA. NARCISA GORDILLO: Por supuesto, creo que es claro y  
19 oportuno aclarar el tema, que no hay que confundir los  
20 grupos de atención prioritaria contemplados en el artículo  
21 35 de la Constitución de la República, desde luego, el  
22 Estado y la sociedad estamos en la obligación legal y moral  
23 de apoyar estos grupos de atención prioritaria, mi  
24 preocupación es que vayamos a aprobar o se vaya a aprobar  
25 una normativa sin el sustento económico financiero por  
26 parte de la Municipalidad; por cuanto, hay que asegurar el  
27 pago justamente de las personas que se vayan a contratar y  
28 sobre todo, saber exactamente el estado de necesidad de la  
29 Municipalidad, estos nuevos puestos, creo que lo que estoy  
30 exponiendo es legítimo y ese es también, mi derecho como  
31 Concejala, de exponer aquí en el espacio democrático sobre  
32 este tema que se ha puesto en conocimiento del pleno del  
33 Concejo.

34

35 Adicional a ello, yo más bien les preguntaría compañeros y  
36 compañeras Concejales quien puede responder ¿cuál es el

1 número de profesionales que se incorporan desde las  
2 diferentes universidades dentro de nuestro cantón Cuenca?,  
3 nada más, muchas gracias.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Gordillo. Hay un  
6 punto de orden no sé, señora concejal Tello.

7

8 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, creo que con el mayor  
9 respeto y consideración que le tengo a la concejal  
10 Gordillo. Muchas veces pensamos que los grupos  
11 prioritarios o que los grupos vulnerables son solamente los  
12 que están en la Constitución, que realmente y en efecto  
13 sufren quizás las desventajas de una sociedad que no les  
14 permite acceder a sus derechos o tener un ejercicio claro  
15 de sus derechos, pero creo que la población joven y eso no  
16 es una cosa que necesitemos de estadísticas, ni necesitemos  
17 en una carta de certificación, ni de la ONU, ni de UNICEF,  
18 ni nada, para saber que la población ecuatoriana y  
19 cuencana, más de la mitad de la población es población  
20 joven que está entre esas edades entre los 15 y 29 años,  
21 digamos, entre lo que dice la ley entre los 18 y 29 años,  
22 pero en realidad si pensamos en la población desde los 15  
23 años, es la población mayoritaria de esta ciudad y esa  
24 ciudad mayoritaria muchas veces está en una situación de  
25 pobreza, que les pone en una situación de vulnerabilidad y  
26 esas situaciones de vulnerabilidad aunque no estén en la  
27 carta de la Constitución también deberían ser atendidos  
28 como lo está buscando la ordenanza, generar empleo para las  
29 y los jóvenes que están en estas situaciones.

30

31 En ese sentido, creo que es totalmente pertinente que  
32 podamos tener esta ordenanza y obviamente, creo que el  
33 análisis económico, yo no creo que ninguna empresa vaya a  
34 cambiar o a modificar la masa de empleados o trabajadores,  
35 mucha gente se jubilará y deberían esos espacios de  
36 jubilación ser dados para jóvenes. En ese sentido, creo yo

1 que es importante también considerar que estos espacios  
2 pueden ser tomados o captados por población joven.  
3 Gracias, señor Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal; señorita concejal  
6 Brito.

7

8 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, señoras y señores  
9 Concejales, un saludo a todos los presentes, especialmente  
10 a la población juvenil que se encuentra también en esta  
11 sala.

12

13 Yo sí quisiera empezar haciendo justicia con dos temas: el  
14 primer lugar, felicitar al concejal Marco Andrés Ávila,  
15 porque creo que él se ha llevado en el hombro todo el  
16 proceso de construcción de esta normativa. Creo que es  
17 fácil preocuparse simplemente en la retórica del tema de  
18 los derechos de la población juvenil, sin embargo, crear  
19 normativa que genere política pública es admirable y  
20 ejemplar; así es que, felicitarle compañero.

21

22 A las 10:57 se ausenta de la sesión la concejala Carolina  
23 Martínez.

24

25 Por otro lado creo que es importante también hacer  
26 justicia, y quiero referirme a lo que ha dicho la concejala  
27 Gordillo, yo creo que cuando uno se ha dado el tiempo de  
28 leer la normativa, puede revisar que no se trata de  
29 incrementar personal en las empresas de la Corporación  
30 Municipal; se está intentando generar políticas afirmativas  
31 para que los jóvenes puedan tener oportunidad de formar  
32 parte también de la administración municipal.

33

34 Según el plan operativo anual, se evaluará qué necesidad  
35 tenemos o se tiene como Corporación, de contratación de  
36 personal técnico, de contratación de personal y recursos

1 humanos, y en ese sentido se hará de alguna manera la  
2 adquisición, la incorporación de los jóvenes a las  
3 instituciones; es decir, no se puede aquí afirmar  
4 irresponsablemente que lo que se pretende es incrementar el  
5 personal dentro de las instituciones, yo creo que sí hay  
6 que dejar claro este tema en primer lugar.

7

8 A las 10:58 se ausenta de la sesión el concejal Iván  
9 Granda.

10

11 Por otro lado, yo creo que es hora de dar ejemplo, desde  
12 este Concejo Cantonal, desde la Corporación Municipal de  
13 que los jóvenes somos sujeto de derecho, y lo somos en el  
14 presente, porque siempre existe esta retórica de que los  
15 jóvenes son el futuro de la ciudad, de la provincia, del  
16 país, sin embargo creo que en este momento, con acciones  
17 como éstas estamos, en el presente, garantizando los  
18 derechos de la juventud; así es que yo creo que es  
19 importante que podamos aplaudir estos esfuerzos que se  
20 hacen en este momento como Concejo Cantonal, al tratar esta  
21 importante ordenanza.

22

23 Por otro lado, yo creo que hay que implementar políticas  
24 que les ayuden a los jóvenes a hacer una transición  
25 adecuada desde su proceso de formación, hacia el empleado y  
26 hacia las oportunidades laborales que ellos están buscando;  
27 y yo creo que hay que apoyarles a los jóvenes en ese  
28 proceso de transición, es de alguna manera empezar a  
29 eliminar la rigidez administrativa que existe en algunos  
30 temas, que voy a plantearlos y que quisiera que estén  
31 incorporados también dentro de la exposición de motivos  
32 para segundo debate. Por un lado el tema de los  
33 requisitos, que siempre son solicitados en el tema de la  
34 experiencia. Además creo que es importante analizar que  
35 existe una sobrevaloración de la educación formal, si bien  
36 creo que son importantes los procesos formativos, también

1 existen diferentes tipos y diversidades de especialidades  
2 que solamente tienen que ver con un proceso de educación  
3 formal de tercero o de cuarto nivel, creo que hay que  
4 empezar también a reinventarnos en cuanto a las  
5 especialidades diversas que pueden existir también dentro  
6 de las necesidades que cada empresa tenga.

7

8 Por otro lado creo que es necesario que las empresas no se  
9 muestren rígidas con respecto a abrir procesos de  
10 capacitación y formación, sobre todo para la población  
11 juvenil, también re enfocar y re orientar la llamada que se  
12 le está dando a las pasantías, creo que es importante que  
13 los jóvenes que están asumiendo estos espacios, puedan  
14 tener funciones significativas dentro de las empresas a  
15 donde ellos vayan a colaborar.

16

17 A las 11:01 se reintegra a la sesión el concejal Iván  
18 Granda y se ausenta la concejala Norma Illares.

19

20 Por otro lado y finalmente, creo que es importante  
21 articular toda la política que se está planteando dentro de  
22 esta ordenanza a nivel local, también con la política a  
23 nivel nacional, con el programa "Mi primer empleo" que  
24 desarrolla el Ministerio de Relaciones Laborales, ojalá  
25 pudiéramos tener un sistema de referencia y contra  
26 referencia, completamente articulado y coordinado con el  
27 sistema de "Mi primer empleo"; también con el Servicio  
28 Ecuador de Capacitación Profesional (SECAP), ésa es la  
29 labor y el espíritu de porqué fue creado el SECAP,  
30 justamente para formar, en este caso, a nuestros jóvenes,  
31 hay procesos enfocados solamente para jóvenes, pero creo  
32 que deben estar en completa armonía con la necesidad de las  
33 instituciones y de las empresas a nivel local. Finalmente,  
34 bueno, sumarme a las palabras del concejal en el tema de la  
35 ley de la juventud, yo creo que en este momento, ésta es la  
36 norma que de alguna manera cubre y nos da el paraguas para

1 establecer los rangos de edades, que en este momento está  
2 siendo tratado de 15 a 29 años. Hasta ahí mi intervención.

3  
4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, hay un punto de orden solicitado  
5 por la señorita Vicealcaldesa. Solamente quiero hacerles  
6 hincapié, estamos discutiendo la exposición de motivos; si  
7 no nos dedicamos y nos centramos en los temas, nos vamos a  
8 ir alargando demasiado. Señorita Vicealcaldesa.

9  
10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Alcalde,  
11 usted ha antecedido ya en mi pedido; me parece que no  
12 estamos discutiendo sobre la validez o no de la propuesta,  
13 estamos discutiendo la propuesta; así es que yo, valorando  
14 siempre los criterios diversos, me permitiría solicitar a  
15 los señores Concejales, que podamos ir haciendo las  
16 sugerencias, que sobre la exposición de motivos estamos  
17 discutiendo en este momento.

18  
19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Señor  
20 concejal Granda, señor concejal Orellana.

21  
22 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, comentaba acá con el  
23 concejal Ávila, me parece que en la exposición de motivos  
24 podríamos incluir algunas estadísticas, las más recientes  
25 de por ejemplo: empleo inadecuado, que tiene la INEC, que  
26 establecía y que señala varias cosas que son preocupantes  
27 en la ciudad de Cuenca.

28  
29 A las 11:03 se reintegra a la sesión la concejala Carolina  
30 Martínez y se ausenta la concejala Gabriela Brito.

31  
32 De igual forma, existen estadísticas a nivel nacional y  
33 también local, de desempleo juvenil, que evidentemente a  
34 nivel nacional subió entre el 11.5% por ciento, algunas no  
35 establecen este valor, otras están en el 15% por ciento,  
36 básicamente habrá que tomar las estadísticas que mejor

1 rendimiento o mejor experiencia académica puedan tener. De  
2 igual forma, me parece importante lo planteado por la  
3 concejal Ordóñez en cuanto a tomar normas como las del Plan  
4 del Buen Vivir, del PDOT, que establecen también  
5 condiciones a ese respecto.

6

7 Yo sí creo que si es que incluimos esto en la exposición de  
8 motivos, está perfecto, para que podamos pasar a los  
9 considerandos y así avanzar con la discusión; porque  
10 evidentemente, ya en la parte previa al debate discutimos  
11 acerca de la pertinencia de la ordenanza, los contenidos de  
12 la misma, las acciones afirmativas que ésta conlleva y me  
13 parece que ya este momento, explicar una acción afirmativa  
14 puede ser infructuoso; creemos en las acciones afirmativas  
15 para personas con discapacidad, adultos mayores, para  
16 niños, para jóvenes que tienen este tipo de discapacidades  
17 y me parece que comprender lo que es una acción afirmativa  
18 implica mucho más allá de un esfuerzo financiero, es  
19 generar las acciones en donde si decimos que el 2% por  
20 ciento de personas con discapacidad tienen que ser parte  
21 del funcionamiento municipal, no repercute en finanzas  
22 públicas, no tiene nada que ver con las finanzas públicas;  
23 más bien, tiene que ver con la voluntad política de hacerlo  
24 y eso implica que ante vacantes, se tenga que considerar a  
25 una persona de este grupo etario; o sea, no le veo por ahí  
26 la discusión, sin embargo, me he permitido plantear estas  
27 consideraciones para que sean incluidas en la exposición de  
28 motivos.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Señor  
31 concejal Orellana.

32

33 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, señor Alcalde, por el mismo  
34 sentido, creo que la propuesta no cabe duda que es  
35 necesaria para la ciudad de Cuenca y me parece que todos

1 los conceptos que puedan fortalecer, aportan para que  
2 lograr la mejor ordenanza posible.

3

4 A las 11:05 se reintegra a la sesión la concejala Norma  
5 Illares.

6

7 Iván hacia relación a un tema que justamente iba a  
8 plantear, que revisemos nuestra hoja de ruta, en Cuenca se  
9 llama PDOT; y, si revisamos hoja de ruta y revisamos el  
10 análisis, el diagnóstico sectorial que se hace de  
11 diferentes temas, uno automáticamente va a darse cuenta que  
12 los datos que uno reclama están en el documento que todos  
13 los Concejales deberíamos tener como casi, casi nuestra  
14 carta de navegación, ésa debería ser nuestra carta de  
15 navegación; y, en esa carta de navegación se establece con  
16 claridad que la población joven, en el último censo del año  
17 2010, es más del 10% por ciento, y el 10% por ciento  
18 también similar, estaba entre las edades que van de 15 a 19  
19 años, que van de 20 a 24 años; y la mayor población estaba  
20 en el rango que va de 10 a 14 años, es decir, como han  
21 pasado algunos años desde el último censo, prácticamente la  
22 pirámide poblacional no cambia, y me parece que es  
23 importante fortalecer con este concepto y este elemento,  
24 que coincidimos con Iván, podría fortalecer como un  
25 antecedente para que quede mucho más clara la motivación,  
26 porque estamos avanzando; y, si revisamos los objetivos  
27 estratégicos, también tenemos respuesta de lo que hoy  
28 estamos planteando, me parece que eso podría fortalecer la  
29 exposición de motivos.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Señor  
32 concejal Pesántez.

33

34 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Para mocionar que se apruebe la  
35 exposición de motivos.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Capelo.

2

3 LCDA. MIRIAM CAPELO: Sí, con una pequeña observación, que  
4 sería bueno para que le incluyan en la exposición de  
5 motivos: Existe una gran población de jóvenes que trabajan  
6 especialmente en el área de la construcción y vienen del  
7 sector rural; sería bueno actualizar, cómo está la  
8 situación de ellos para que sea partícipe de esta  
9 ordenanza. Nada más.

10

11 A las 11:07 se retira de la sesión el concejal Iván Granda  
12 y se ausenta el concejal Xavier Barrera.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Bien, señor Secretario, y consulto, señoras,  
15 señoritas, señores Concejales, si con las observaciones  
16 dadas, aprobamos la exposición de motivos. Con el voto en  
17 contra de la señora concejal Gordillo, se aprueba;  
18 continuamos.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: *Considerandos; 18 considerandos.*

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

23

24 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Mediando algunos  
25 más que puedan haber, yo me permitiría proponer, entre el  
26 considerando 9 y 10, podamos incluir uno que se refiera o  
27 que lleve un texto similar al que voy a describir ahora:  
28 "Que, de conformidad con el artículo 60, literal e),  
29 corresponde al Alcalde de la Ciudad, presentar la normativa  
30 que se refiera a disposiciones de carácter tributario". En  
31 este sentido, el Alcalde de la Ciudad ha suscrito,  
32 penosamente hay un documento suscrito por el Alcalde pero  
33 no tiene fecha y no tiene número, me gustaría hacer  
34 referencia a ese oficio, eso debería constar aquí porque es  
35 uno de los considerandos que le da validez a una  
36 disposición tributaria. Entiendo, señor Alcalde, que a lo

1 mejor usted para el segundo debate podrá formalizar un  
2 documento en el que tengamos ya un número, que tengamos una  
3 fecha y con eso para que podamos tener una guía de  
4 referencia. Está, señor Alcalde, el oficio en efecto, está  
5 dirigido a señoras, señoritas y señores Concejales, pero no  
6 tiene fecha y no tiene número y por lo tanto no hay como  
7 hacer referencia a ese oficio; entonces, quizás podamos  
8 corregirlo ya con un documento que tenga estas dos  
9 características. Señor Alcalde, anotando lo que señalaba  
10 el señor concejal Carlos Orellana en su intervención,  
11 quizás incluir en la parte final, las disposiciones que en  
12 el PDOT tenemos sobre esta materia.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto, señorita Vicealcaldesa.  
15 Señor concejal Pesántez.

16

17 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Quería hacer un planteamiento para  
18 que analicen los compañeros miembros de la Comisión, que  
19 dice lo siguiente: "Que, la Ley del Artesano establece  
20 ramas artesanales y procesos de formación de  
21 emprendimientos", que se haga referencia porque van a salir  
22 emprendimientos que están dentro de la rama artesanal.  
23 Analicen, compañeros miembros de la Comisión.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Pesántez. Señora  
26 concejal Ordóñez.

27

28 A las 11:10 se reintegra a la sesión la concejala Gabriela  
29 Brito.

30

31 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias. En los considerandos también  
32 una sugerencia, a ver si es que existe la posibilidad de  
33 incluir al artículo 57 del COOTAD y también el 322, que  
34 hace mención a las atribuciones que tiene este Concejo  
35 Cantonal. Y también al final, me permito sugerir el  
36 siguiente texto, en el último párrafo, que en realidad es

1 una frase que habla de que se dictará ya la ordenanza, el  
2 texto está planteado, actualmente dice de la siguiente  
3 forma, si me permite, señor Alcalde: "en tal sentido, el  
4 Gobierno Autónomo Descentralizado resuelve dictar..." mi  
5 propuesta es la siguiente: "en tal sentido, en aplicación y  
6 en ejercicio de las competencias y de la facultad normativa  
7 previstas en la ley, el Gobierno Autónomo Descentralizado  
8 Municipal de Cuenca resuelve dictar", una sugerencia.  
9 Gracias.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación, por favor.  
12 Consulto si aprobaríamos los considerandos. Se aprueba,  
13 señor Secretario. Señora concejal Gordillo, con el voto en  
14 contra.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: "ORDENANZA PARA PROMOVER EL EMPLEO  
17 JUVENIL EN EL CANTON CUENCA".- Capítulo I, 3 artículos.

18

19 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Zamora.

20

21 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. En primer  
22 lugar, también unirle a las palabras para que este tema  
23 ayude a los jóvenes en general; e, invitarle a Marco de  
24 manera especial y a los compañeros proponentes,  
25 especialmente en el ámbito de competencia, si bien esta  
26 ordenanza lo que está haciendo es regular hasta un  
27 porcentaje que posteriormente lo vamos a ver, de personas  
28 jóvenes dentro de la Corporación Municipal, yo sí  
29 exhortaría para que el ámbito de competencia no únicamente  
30 sea en el Gobierno Autónomo Descentralizado en donde  
31 tenemos cierta potestad, sino también quizás, compañero  
32 concejal Ávila, si es que realmente queremos hacer un tema  
33 de fondo y transversal en la ciudad para este grupo etario,  
34 yo creo que debería analizarse el hecho de cuáles son los  
35 incentivos o cuáles con las ventajas que podrían darse  
36 inclusive al sector privado, para que el sector privado que

1 es el que más absorbe la generación de empleo y el que  
2 realmente genera empleo, más no el sector público de manera  
3 prioritaria, sean ellos los que tengan cierto tipo de  
4 beneficios que deberíamos crear desde la Municipalidad para  
5 que haya ese incentivo de poder a ellos insertarles desde  
6 el punto de vista laboral. Si es que lo normamos  
7 únicamente a la competencia de empresas públicas, el  
8 Municipio, algo haremos, sí, algo vamos a hacer, pero no va  
9 a ser un tema trascendental que realmente marque un cambio  
10 de un antes y un después de la política pública en esta  
11 materia. Me imagino yo, deberíamos inclusive, para el  
12 proponente, crear preseas por ejemplo para empresas que  
13 dentro, ahora que estamos cerca del tema de preseas, a los  
14 empresarios que deberíamos premiar, por ejemplo debería ser  
15 a quienes más han dado o generar cierto criterio alrededor  
16 de quienes han dado más o han dado más beneficio, entre  
17 otros, a los temas de jóvenes, es decir, sentarnos a  
18 pensar, y yo también desde la Comisión, compañero Concejal,  
19 de Desarrollo Económico, poder aportar desde este otro  
20 criterio del ámbito de competencia; no le veamos tampoco  
21 únicamente al Municipio, sino hagámosle de una manera, yo  
22 creo que más trascendental y transversal para realmente dar  
23 una solución, porque a fin de cuentas todos sabemos que el  
24 que realmente da empleo a una ciudad y a un país, es el  
25 sector privado; y, hacia ellos, además del público,  
26 deberíamos crear normativa para que ellos también tiendan a  
27 hacer eso y atender a este tipo de población. En ese  
28 sentido, yo nada más propongo que podamos repensarlo de esa  
29 manera y hacerle de muchísimo mayor alcance, una propuesta  
30 positiva que sin duda la estamos discutiendo.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Ordóñez.

33

34 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Ya en el desarrollo  
35 de la ordenanza, si bien el criterio que voy a exponer  
36 ahora podría afectar hasta el objeto, no afectar, sino más

1 bien es un llamado para que se pueda hacer un análisis más  
2 ampliado, de cómo el Municipio genera empleo. En mi  
3 actividad profesional puedo decir que incluso estabilidad  
4 laboral a veces se consigue con dos contratos al año, que  
5 tienen un período de duración de unos seis meses. Eso de  
6 alguna forma implica también generar empleo y quizás los  
7 principales recursos que el Municipio o la corporación en  
8 general destinan para la ejecución de obra pública, generan  
9 empleo también. Hay una limitante ya que a veces se puede  
10 solventar desde la elaboración de términos de referencia o  
11 de los pliegos para las contrataciones, no solicitando  
12 demasiada experiencia, por ejemplo, para ciertos montos de  
13 contratación; y, quizás ahí es mi llamado también para que  
14 no únicamente se piense en generar empleo juvenil a través  
15 de la empleabilidad y estabilidad, como dice el objeto de  
16 la ordenanza en su artículo 1; sino también se podría  
17 pensar que quizás a través de las consultorías y además de  
18 manera directa contrata la Municipalidad, se considere el  
19 hecho de que también a los jóvenes se les puede comprar o  
20 pagar por ese trabajo; de hecho, Marco, usted se acordará y  
21 creo que es importante que los compañeros conozcan, en la  
22 Comisión de Movilidad conocimos una propuesta de tesis de  
23 un estudiante de la Facultad de Arquitectura de la  
24 Universidad del Azuay, que además decidimos, por lo  
25 interesante del proyecto, remitirla a la Secretaría de  
26 Movilidad para que se analice, porque probablemente  
27 podríamos contratarle o comprarle ese estudio al estudiante  
28 y obviamente estamos generando ya una forma de empleo.

29

30 A las 11:15 se ausenta de la sesión el concejal Cristian  
31 Zamora.

32

33 Y, ahí es mi sugerencia de que se pueda también analizar la  
34 posibilidad de que esta forma de preferir o de cumplir con  
35 ese 10% por ciento se lo haga también en los procesos de  
36 contratación, habrá que ver el mecanismo, no es sencillo

1 pero sí se lo puede ver, indicando por ejemplo, haciendo  
2 una redacción, de que en los términos de referencia se  
3 incluya la posibilidad de que cuando hay consultorías o  
4 contratos directos, de acuerdo a lo que la ley permite,  
5 sean también considerados los jóvenes; eso, en lo que tiene  
6 que ver con el capítulo uno de la ordenanza. Gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Brito.

9

10 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, bueno yo no sé si  
11 cabe mi propuesta, después de la intervención de la  
12 concejal Ordóñez, con quien estoy completamente de acuerdo;  
13 sin embargo, habría que analizar para segundo debate. Yo  
14 creo que el texto voluminoso que se presenta dentro del  
15 objeto, de pronto pueda hacer que perdamos el enfoque de lo  
16 que realmente busca la ordenanza, entonces, yo quisiera  
17 permitirme plantear un texto, luego se analizará si se  
18 acoge o no: "La presente ordenanza tiene como objeto  
19 fomentar la empleabilidad y estabilidad de los jóvenes, a  
20 través de medidas inclusivas, afirmativas. De igual  
21 manera, busca estimular el emprendimiento juvenil a través  
22 de incentivos de carácter tributario, que impulsen su vida  
23 productiva.". Esa sería la propuesta, espero pueda ser  
24 recogida por parte del Concejal que ha estado liderando  
25 este proceso.

26

27 A las 11:17 se reintegra a la sesión el concejal Cristian  
28 Zamora.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

31

32 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Realmente, cuando  
33 hay esa posición positiva y de construcción colectiva, lo  
34 único que puede pasar es que terminemos ganando todos y  
35 creo que debo destacar eso. Con respecto puntualmente a  
36 las intervenciones de los concejales que me antecedieron en

1 la palabra, decirle al concejal Zamora que sí se pensó  
2 efectivamente que pueda ser una ordenanza mucho más amplia  
3 y que pueda de alguna manera mover también desde el sector  
4 privado, la posibilidad de inclusión y de generación de  
5 empleo. Estamos desarrollando ésa como una propuesta  
6 alternativa o complementaria a ésta, efectivamente, pero  
7 nos encontramos con algunos problemas, que a lo mejor iban  
8 a hacer que en nuestros tiempos -esto hubiésemos querido  
9 que se conozca antes- nos iban a complicar, desde el tema  
10 por ejemplo de incentivos tributarios lo analizamos y son  
11 el único sobre el cual podríamos incidir sería sobre el  
12 tema de patentes, porque las otras, las tarifas, están  
13 establecidas por la ley y en ese caso las exenciones o las  
14 rebajas no las podríamos realizar nosotros sino deberían  
15 provenir de la Asamblea Nacional; entonces, complicado que  
16 dentro de nuestra ordenanza podamos, si bien se entendería  
17 clarísimo la posibilidad de generar estímulos hacia la  
18 empresa privada, pero en la práctica únicamente estaríamos  
19 restringidos al tema de patentes, porque las demás están  
20 contenidas en norma de carácter de ley y por lo tanto no  
21 podríamos hacerlo; sin embargo, estamos buscando  
22 alternativas efectivamente de generar al menos políticas  
23 públicas que busquen el mejoramiento y la calidad de empleo  
24 de los jóvenes también en el sector privado.

25

26 Con respecto a la concejala Ordóñez, me parece que la  
27 iniciativa es bastante buena, habría que tratar de ver  
28 dentro de la Ley de Contratación Pública podemos enmarcar  
29 porque hay una ley que rige, efectivamente, todo el Sistema  
30 Nacional de Compras Públicas, de contratación pública y por  
31 lo tanto habría que ver si es que encontramos esa  
32 posibilidad.

33

34 Y de acuerdo también con el texto de la concejala Brito, es  
35 decir, vamos a tratar de acoger las observaciones  
36 realizadas en su conjunto, señor Alcalde.

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila. Señora  
2 concejala Tello.

3

4 MTR. MONSERRATH TELLO: Sí, quizás en el tema de la  
5 redacción, igual con el objeto de la ordenanza, Marco,  
6 porque también se dice "la presente ordenanza tiene por  
7 objeto generar mejores y mayores oportunidades" pero quizás  
8 la ordenanza no genera mayores oportunidades, pero lo que  
9 si genera y quizás añadiendo la palabra a lo que propuso la  
10 concejal Brito, "...tiene como objeto generar políticas" o  
11 sea y eso creo que la palabra "políticas" porque son  
12 políticas públicas las que genera la ordenanza y que genera  
13 el incentivo y demás, la empleabilidad y lo que hablaba ya  
14 la concejala Brito para que se pueda incluir. Bueno, eso  
15 por el momento.

16

17 SEÑOR ALCALDE: *Capítulo I*, 3 artículos. Señorita  
18 Vicealcaldesa.

19

20 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, por temas de forma nada  
21 más, el artículo 2, sugerir que al igual que en el resto de  
22 artículos todo conste a línea seguida y no como consta  
23 inicialmente en la propuesta; y, luego, en el artículo 3,  
24 "población joven de conformidad con lo dispuesto en la  
25 Constitución de la República, para efecto de esta  
26 ordenanza, téngase como población joven..." y sigue el texto.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

29

30 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, ahí había una inquietud con  
31 el propio señor Síndico: la Ley de la Juventud, como les  
32 había comentado, establece la posibilidad de entender  
33 jóvenes entre los 18 y 29 años, sin embargo, también el  
34 Código de Trabajo establece la posibilidad del trabajo de  
35 adolescentes entre los 15 a los 18 años, bajo ciertas  
36 características; por eso hemos pensado que era importante

1 mantener la posibilidad de los 15 bajo esos supuestos y  
2 esas condiciones. Y, por otro lado, la Ley de Promoción de  
3 Empleo Juvenil, que fue dictada el año pasado, establece  
4 que los jóvenes se entenderán para efectos de esa ley entre  
5 18 y 26 años. Me parece que la norma más amplia para poder  
6 abarcar a la mayor cantidad de población, efectivamente es  
7 como se la ha traído ahora, desde los 15 hasta los 29 años,  
8 señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Consulto a usted si con las observaciones se  
11 aprobaría el capítulo uno. Se aprueba, señor Secretario.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo II.- Promoción del Empleo*  
14 *Juvenil*, tres artículos.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

17

18 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. En este  
19 capítulo, con su venia, me gustaría contar con la presencia  
20 del señor Gerente de la Empresa Pública de Desarrollo  
21 Económico, si esto es factible.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto. Señor Gerente.

24

25 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Mientras procede  
26 con la ubicación correspondiente, yo quisiera compartir con  
27 los señores Concejales que, encontrándome en ejercicio de  
28 Alcalde subrogante, concurrimos conjuntamente con el señor  
29 concejal Iván Granda a una de las sesiones de la Empresa  
30 Pública de Desarrollo Económico; y, en esa sesión se  
31 trataron algunos temas financiero que llamaron la  
32 preocupación del Directorio. Estando así las cosas y  
33 tratándose de que en la ordenanza se dispone crear un nuevo  
34 espacio dentro de la Empresa de Desarrollo Económico, yo  
35 quisiera solicitarle al señor Gerente si hay la  
36 cuantificación del costo de la implementación de este nuevo

1 eje de trabajo de la empresa y si hay sobre todo la  
2 disponibilidad presupuestaria, en base al análisis que  
3 entiendo lo deben tener.

4  
5 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, bienvenido.

6  
7 GERENTE DE LA EDEC EP.: Muchas gracias, señor Alcalde, muy  
8 buenos días a las señoras, señoritas y señores Concejales.  
9 Sí, justamente cuando hemos tenido algunas reuniones con el  
10 concejal proponente, justamente se ha planteado la  
11 preocupación que usted manifiesta, porque para manejar esta  
12 bolsa de empleo juvenil se va a requerir de una plataforma  
13 tecnológica, como es lógico, además que nosotros pensamos  
14 que deberá ser conveniente que se generen indicadores que  
15 vayan de cierta forma midiendo el comportamiento de esta  
16 ordenanza. Vamos a tener que definir quién va a  
17 administrar esta plataforma, cómo se lo va a hacer, cómo se  
18 va a hacer la contratación, etc. No se ha cuantificado  
19 todavía el valor, nosotros estamos justamente preparando  
20 términos de referencia con el objetivo de poder definir  
21 cuál sería el alcance de esta plataforma; lo que sí se ha  
22 hecho es un trabajo paralelo se podría decir, haciendo los  
23 acercamientos con el Ministerio de Trabajo, quienes desde  
24 hace pocos días tienen ya una oficina de atención en el  
25 Portal Artesanal de Cuenca, y han puesto a disposición de  
26 la Empresa Pública –y en este caso de este proyecto  
27 también– la plataforma que ellos manejan, con el objetivo  
28 de que se pueda analizar la viabilidad de poder hacer un  
29 trabajo en conjunto con el Ministerio de Trabajo, quienes  
30 manejan ya la bolsa de empleo y también, como ya se ha  
31 dicho en este debate, tienen un proyecto muy importante que  
32 es “Mi primer empleo”, el cual también cuenta con recursos  
33 público, entonces se está analizando esas dos opciones.

34  
35 Y, respondiendo muy concretamente a su pregunta, no tenemos  
36 todavía un valor definido de lo que costaría esta

1 plataforma, pero existe la factibilidad por parte del  
2 Ministerio de Trabajo de poder vincularnos a la plataforma  
3 que ellos manejan.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Alcalde.  
8 Con esta intervención, yo quisiera generar dos peticiones:  
9 La primera es un pronunciamiento de Sindicatura, respecto  
10 de si con la aprobación de esta ordenanza no complicamos en  
11 nada lo dispuesto por el Código de Planificación y Finanzas  
12 Públicas, en cuanto a la toma anticipada de decisiones  
13 sobre recursos que vendrán luego; y, finalmente, señor  
14 Alcalde, como se trata de un primer debate, solicitar que  
15 para el segundo sí tengamos este informe. Yo entiendo toda  
16 la buena voluntad que tiene el señor Gerente, como en otras  
17 acciones que realiza a favor de la empresa y desde ahí,  
18 desde luego, a toda la colectividad cuencana, pero no  
19 podemos aprobar una ordenanza que implique la generación de  
20 un espacio del cual no sabemos cuál es el costo que se va a  
21 generar, cuántos recursos vamos a necesitar y sobre todo si  
22 estamos en las condiciones de asumir esta nueva necesidad.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Señor Procurador Síndico.

25

26 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde, señoritas,  
27 señoras y señores Concejales. No se estaría contradiciendo  
28 la norma del artículo 115 del Código Orgánico de  
29 Planificación y Finanzas Públicas, puesto que el momento  
30 que vayan a contratar, es ahí cuando necesitan la  
31 obligatoriedad de la certificación de la partida  
32 presupuestaria, señor Alcalde y señores Concejales.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Procurador Síndico. Señora  
35 concejal Tello.

36

1 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias. Igual, hacer un par de  
2 sugerencias: En el artículo 4, en el párrafo 2, cuando se  
3 habla de "...la bolsa de empleo se impulsará a través de  
4 nexos con las Universidades...", no sé si valga la pena,  
5 porque "nexos", queda muy abierto, si no, poner "convenio",  
6 o sea, directamente "convenios con las Universidades de  
7 Cuenca, así como con las unidades educativas de segundo  
8 nivel, y academias o institutos técnicos de artesanos y  
9 obreros"; ésa, la una.

10

11 En el artículo 5, cuando se habla de la obligatoriedad de  
12 las Empresas Públicas Municipales, sí deberíamos, ahora que  
13 se habla del porcentaje del 10% por ciento de población  
14 joven, allí deberíamos en este artículo incluir también la  
15 caracterización de población con doble vulnerabilidad, creo  
16 que éste sería el artículo donde se debería poner que se  
17 podría dar preferencia a población de mujeres, personas del  
18 LGBTI, personas que no están escolarizadas, con  
19 discapacidad, etc.

20

21 Quizás ahí, contar una experiencia, quizás usted conoce,  
22 concejal Ávila, alguna vez en el programa "Muchacho  
23 Trabajador" tuvimos una población con un proyecto que se  
24 llamaba "Poeta", con jóvenes con discapacidad auditiva,  
25 jóvenes sordos. En ese proyecto, muchos de los jóvenes  
26 recibieron capacitación en términos informáticos, pero  
27 muchos de ellos prácticamente no tienen empleo, y es una de  
28 las poblaciones, junto con las personas con discapacidad  
29 visual, más vulnerables y valdría la pena que a esas  
30 personas se las pueda también considerar, sobre todo  
31 población joven, la situación de las personas sordas era  
32 altísimamente más complicada, no había un solo colegio en  
33 la ciudad para personas con discapacidad auditiva, el único  
34 colegio era rural y en la noche, entonces no tenía la  
35 posibilidad ni siquiera de acceder al bachillerato;  
36 entonces, son poblaciones que están en un riesgo altísimo y

1 que valdría la pena poder considerar que se puedan incluir  
2 a estas personas.

3

4 Por otra parte, también valdría la pena en la  
5 obligatoriedad de las empresas públicas o ponerle como un  
6 artículo aparte de este mismo articulado o de este  
7 capítulo, aunque sea redundante pero sí valdría la pena de  
8 que se deberá observar la Ley de Contratación Pública o la  
9 ley del Ministerio de Trabajo, no sé cuál es en efecto la  
10 ley con el tema de menores de edad, cuando son menores de  
11 edad, sobre todo de 16 a 17 años.

12

13 Por otra parte, creo que cuando hablamos de que las  
14 Empresas Públicas Municipales deberían contratar, valdría  
15 la pena también pensar que la Municipalidad, por ejemplo,  
16 contrata servicios de limpieza, de guardianía, a terceros,  
17 más bien buscar que esas empresas a las que la  
18 Municipalidad contrata, también tengan un porcentaje de  
19 población joven, quizás ésa es la forma; aunque no tenemos  
20 la posibilidad de obligarles a las empresas privadas a que  
21 contraten, podemos hacer exhortos o podemos generar  
22 políticas que promuevan, digamos, haciéndoles exoneración  
23 de las patentes a las empresas, que es lo único que  
24 podemos; pero sí, en la municipalidad mismo exigir que las  
25 empresas a las que contratamos puedan tener también  
26 población joven dentro de su personal que brinda los  
27 servicios a la municipalidad o a la Corporación Municipal  
28 en general. Hasta ahí mi intervención en este capítulo,  
29 señor Alcalde.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Tello. Señora  
32 concejal Illares.

33

34 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Hace unos  
35 momentos el señor gerente hablaba sobre el tema de la bolsa  
36 de empleo, que hace tiempo había por parte del Ministerio

1 de Trabajo, sí me parecería importante también que eso vaya  
2 como un resumen dentro de la exposición de motivos, había  
3 solicitado la palabra en ese momento pero sí sugiero que se  
4 haga un antecedente, un historia de cómo ha avanzado este  
5 proyecto de la bolsa de empleo que se lo manejaba  
6 anteriormente y que vaya en la exposición de motivos.

7

8 La segunda cosa, señor Alcalde, en el artículo 4 habla de  
9 la bolsa de empleo y aquí se plantea que hay una base de  
10 datos amplia de los jóvenes domiciliados en la ciudad de  
11 Cuenca; considero que debería irse "dentro del cantón  
12 Cuenca". Yo insisto en esto, señor Alcalde, a veces  
13 tenemos una mirada únicamente en la ciudad y, que de hecho,  
14 el cantón Cuenca tiene sus 21 parroquias rurales, por lo  
15 tanto yo sugiero que vaya establecido aquí "dentro del  
16 cantón Cuenca". Eso, señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Illares. Señora  
19 concejal Ordóñez.

20

21 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias. En el artículo 4 voy a soltar  
22 una idea para ver si la pueden acoger los proponentes de la  
23 ordenanza, y está en consonancia con mi intervención en el  
24 capítulo uno.

25

26 Cuando hablábamos o hablamos de bolsa de empleo, también  
27 debería pensarse en la posibilidad de generar una canasta  
28 de procesos, además eso está en consonancia con la Ley de  
29 Contratación Pública. Esta canasta de procesos debería  
30 tener o derivar en dos componentes: Uno, el de la oferta,  
31 es decir, quiénes podrían prestar esos servicios; y, dos,  
32 desde la demanda o necesidad, que de alguna forma el  
33 municipio también lo tiene definido, cuáles son los  
34 requisitos de consultorías, no sé, fiscalización, no sé,  
35 tantos procesos. Y eso además considerando que el propio  
36 artículo 4 hace referencia a los convenios, que decía la

1 compañera Monserrath, con las universidades; y, las  
2 universidades tienen muchos trabajos investigativos que  
3 probablemente puedan ser adquiridos por el Municipio.  
4 Entonces, podríamos pensar en bolsa de empleo, cuando hay  
5 la posibilidad de relación de dependencia; o, canasta de  
6 procesos, cuando se puede generar una relación contractual  
7 a través de un proceso de fiscalización o construcción de  
8 obra. Gracias.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. Señor concejal  
11 Zamora.

12

13 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Nada más  
14 unos criterios para ver cómo solventamos el tema con el  
15 compañero proponente, si bien al final de la documentación  
16 estaban los oficios que habían pedido cuántas personas  
17 tienen las empresas públicas, aunque no creo que vi el del  
18 Municipio, entiendo que las respuestas las tiene usted,  
19 pero no están en los documentos, por lo tanto yo quería que  
20 se justifique por qué el 10% por ciento, que entiendo puede  
21 venir luego ese tema.

22

23 Pero, hay un tema que a mí me preocupa, el 228 de la  
24 Constitución dice que todas las personas que entran al  
25 sector público tiene que ser vía oposición y méritos, salvo  
26 inclusive destitución de quien le haya hecho entrar sin  
27 este procedimiento; entonces, yo creo que vale la pena  
28 repensar, si es que es oposición y méritos, cómo vamos a  
29 garantizar un equis porcentaje si es que puede darse la  
30 situación de que entren más del 10% por ciento de jóvenes o  
31 menos del 10% por ciento de jóvenes, si para la empresa  
32 pública ése es el único mecanismo válido y legal, y ahí  
33 nosotros no tenemos competencia y obviamente pues entrará  
34 quien gane, independientemente del tema de la edad.  
35 Entonces, yo creo que hay que repensarlo tal vez un poco  
36 para ver cómo compaginamos ese tema, porque no podemos

1 obligar al Municipio a que tenga 10% por ciento y qué pasa  
2 si es que por alguna razón, quienes concursan no caen  
3 dentro de este grupo etario sino en el otro, tal vez la  
4 probabilidad más alta sea que sí, pero yo creo que también  
5 dependerá de las características que se pidan el momento de  
6 llamar a concurso; yo ahí sí coincido con la concejala  
7 Ordóñez, que tal como ella decía, aprovechando de la  
8 coyuntura municipal de generar empleo con el tema de  
9 contrato en donde a través de los TDR's pueda de alguna  
10 manera tratar de normarse ese tema, quizás sea lo propio  
11 hacer acá, pero poner un porcentaje fijo, sabiendo que hay  
12 un mecanismo de ley establecido en la Constitución para que  
13 ingresen personas al sector público, se me hace un poco  
14 complicado entender, habría que repensarlo nada más, eso  
15 como un tema para el segundo debate, para ver si es que  
16 dejamos fijando o cómo fijamos o cómo interpretamos el tema  
17 del porcentaje para que esto sea de alguna manera  
18 garantizado.

19

20 Y en el tema de la bolsa de empleo, también coincido con el  
21 señor Gerente de que tal vez para ahorrarnos recursos, lo  
22 importante es un convenio en donde la EDEC inclusive  
23 retroalimente la bolsa que hay ya del Gobierno y sea de  
24 acceso universal, que no sé si sea de acceso universal o  
25 no, pero podría llegar a darse algún convenio entre entes  
26 públicos para tener ese acceso de algo que ya está dado,  
27 más bien contribuir para alimentarlo, si cabe el término, y  
28 ahorrar recursos desde esa perspectiva. Gracias, señor  
29 Alcalde.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal. Señor concejal  
32 Pesántez.

33

34 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Para que tenga relación en lo que  
35 dice el artículo 4, en el último párrafo, hace relación a  
36 los gobiernos parroquiales; y, revisando el proceso de

1 socialización que han tenido, no han participado los  
2 gobiernos parroquiales. Entonces más bien, sugerir que  
3 para el segundo debate hagan la socialización y reciban  
4 criterios. Nada más, señor Alcalde.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Señor concejal Ávila.

7

8 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Agradecer  
9 nuevamente los aportes, vamos a revisar con detenimiento la  
10 preocupación del concejal Zamora; me parece que es posible  
11 porque de la misma manera funciona el tema del porcentaje  
12 de personas con discapacidad, entonces hay la forma de  
13 hacerlo, pero la vamos a clarificar para mayor  
14 tranquilidad.

15

16 Sí, comentarles a todos los compañeros Concejales que esta  
17 propuesta fue presentada en agosto del año pasado, antes  
18 aún de que el propio Ministerio de Trabajo esté trabajando  
19 sobre este tema, y por la coyuntura con el entonces  
20 Ministro de Trabajo, empezamos a trabajar de manera  
21 conjunta en el tema, también inclusive de la bolsa de  
22 trabajo y ellos tuvieron de alguna manera la posibilidad de  
23 aprobarlo antes; y, en el mes de marzo, si mal no recuerdo,  
24 de este año, ellos ya aprobaron a través de la Asamblea  
25 Nacional, como iniciativa del Ministerio de Trabajo, la Ley  
26 de Promoción del Empleo Juvenil. Es decir, ha habido un  
27 trabajo en conjunto y yo creo que va a ser posible,  
28 efectivamente con las nuevas autoridades hoy, que así lo  
29 han expresado, del Ministerio de Trabajo, poder trabajar de  
30 manera conjunta también y poder solidificar los vínculos y  
31 de alguna manera potencializar las capacidades que tiene  
32 cada una de las instituciones, señor Alcalde.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Consulto si con las observaciones... señorita  
35 Vicealcaldesa.

36

1 ABG. RUTH CALDAS: Pido disculpas, omití dentro de mi  
2 primera intervención dos temas que me parecen importantes.  
3 Cuando se refiere en la parte ya casi final del artículo 4  
4 a que se impulsará la conexión con universidades y otros  
5 entes educativos, me parece a mí que aquí es donde  
6 deberíamos generar la conexión con los gobiernos  
7 parroquiales. Actualmente la Casa de la Juventud está  
8 desarrollando el proyecto "Guambras en minga", entiendo que  
9 de este proyecto se desprenderá también una importante base  
10 de datos que reposará a través de esta dirección en la  
11 Municipalidad, pero que sin duda radicará sobre todo en los  
12 gobiernos parroquiales. Pensaría yo que es importante,  
13 porque lo que estamos haciendo con la propuesta inicial es  
14 poner a consideración de los gobiernos parroquiales, una  
15 base de datos que probablemente contenga a ese grupo etario  
16 joven, que proviene de cualquier otro sector que no sea del  
17 suyo propio; entonces, me parece que es importante para  
18 darle coherencia en la parte final del artículo. Y luego  
19 en el artículo 5, a mí me asiste la duda, el señor concejal  
20 Ávila, a propósito de su intervención inicial, comentaba  
21 que ha revisado cuál es la realidad actual de las empresas  
22 en torno a la inclusión de los jóvenes dentro de las plazas  
23 laborales disponibles, pero penosamente eso no está en la  
24 documentación. Entonces, creo que sí es importante que el  
25 Concejo Cantonal pueda ilustrarse debidamente respecto de  
26 cuáles son las condiciones de ahora y, en base a la  
27 ordenanza, cómo nos proyectaríamos en adelante. Y luego,  
28 nada más un tema para que pueda discutirse dentro de la  
29 Comisión y ojalá podamos adecuadamente resolverlo en el  
30 segundo y definitivo debate.

31  
32 Mientras los señores Concejales intervenían, yo decía: si  
33 ocurre un concurso y le damos el privilegio a los jóvenes,  
34 tal como intentamos a través de esta ordenanza, podría ser  
35 que algún ciudadano haga uso de una suerte de apelación,  
36 evocando o invocando la misma constitución que dispone un

1 principio de no discriminación; es decir, yo podría decir:  
2 yo participé, tuve el mejor puntaje y a mí me han  
3 discriminado por no ser joven. Habría que pensarlo  
4 adecuadamente en función de que la norma sea aplicable en  
5 adelante y sobre todo de evitar que otros grupos que estén  
6 de por fuera de este sector importante, puedan sentir que  
7 sobre ellos en cambio hay algún importante de gravamen que  
8 complica. Gracias, señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Consulto  
11 si con las observaciones indicadas, se aprobaría el  
12 capítulo 2. Se aprueba, señor Secretario, con el voto en  
13 contra de la señora concejal Gordillo. Continuamos.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo III.- Pasantías, tres*  
16 *artículos.*

17

18 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal  
19 Ordóñez.

20

21 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Dentro de este  
22 capítulo, quizás es importante que se pueda incorporar lo  
23 que establece el Ministerio de Trabajo respecto al tiempo  
24 de duración de las pasantías. Me parece importante que  
25 quede normado, más allá de que esté en la propia ley, pero  
26 que quede normado que no podrán superar un determinado  
27 periodo de tiempo, que me parece que son seis meses; eso  
28 por un lado. Y, también quizás que se incorpore un texto  
29 que haga referencia a que las actividades que los pasantes  
30 desarrollen, porque justamente quien hizo uso de la  
31 Comisión General decía: "nos hacen servir café y pasar  
32 documentos"; entonces, quizás ahí sería importante que se  
33 incluya que las actividades de los pasantes deberán  
34 referirse únicamente a las que estén convenidas en el  
35 contrato y que sean coherentes con su carrera. Gracias.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Señor concejal Zamora.

2

3 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Nada más un  
4 tema, se está diciendo que las pasantías serían para los  
5 dos últimos ciclos de la carrera universitaria; aquí, como  
6 bien comentaba la concejala Martínez, pueden haber personas  
7 que quieran hacer sus pasantías y no necesariamente estén  
8 en la Universidad, pero sí sea un espacio para poder  
9 acceder ellos a conocer. Y, dos, yo no restringiría a los  
10 dos últimos semestres, porque al menos en la carrera en la  
11 que yo dicto clases, las pasantías las pueden hacer en el  
12 último año, sin duda, pero creo que desde tercer año –o  
13 algo así– ya está abierto para que los jóvenes puedan  
14 acumular esa experiencia; de hecho, se les pide que hagan  
15 lo más pronto posible para que su tesis enfoquen ya con  
16 algún bagaje anterior de conocimiento dentro de la empresa  
17 como tal.

18

19 En el artículo 7 mismo, hacen referencia a un acuerdo  
20 ministerial con una especificidad del acuerdo como tal; de  
21 acuerdo al acta que me permití leer, creo que había una  
22 sugerencia del asesor, indicando que se haga o que se ponga  
23 únicamente el acuerdo al que hace alusión el tema, porque  
24 puede cambiar y luego hay que cambiar la ordenanza como  
25 tal.

26

27 Y, en el tercero, del reconocimiento económico, creo que es  
28 un tema importante de reconocer, pero no sé si es que la  
29 ley permita que sea un sueldo básico, eso yo pediría que se  
30 chequee porque no estoy claro ahí, pero creo que pide que  
31 se les reconozca de alguna manera, pero no sé si es que  
32 podamos nosotros fijar o si es que eso está fijado en la  
33 ley, cuál es la remuneración como tal.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

36

1 DR. MARCO ÁVILA: Sobre las inquietudes del concejal Zamora,  
2 efectivamente la ley establece la posibilidad, la ley de  
3 promoción de empleo juvenil y pasantías establece que se  
4 pueda remunerar con un tercio de una remuneración básica,  
5 efectivamente, es decir, el mínimo es un tercio. Sin  
6 embargo, lo que habíamos pensado es que al menos puedan  
7 acceder a una remuneración básica para el tema de  
8 pasantías; sin embargo, es un tema que podría ser sujeto a  
9 discusión, hay un mínimo y yo había planteado algo más que  
10 ese mínimo.

11

12 Con respecto también al tema de los dos últimos años, viene  
13 de una norma de la ley de pasantías, que establece que  
14 efectivamente pasantías como tal, consideradas así, son en  
15 los dos últimos años. Hay lo que son las prácticas pre  
16 profesionales también, que ésa es otra figura y me parece  
17 que sí podríamos incluir aquí otro tipo de prácticas en las  
18 empresas, que no necesariamente sean ni prácticas pre  
19 profesionales ni pasantías, como por ejemplo el tema de  
20 artesanos, de obreros, que podrían estar incorporados aquí  
21 también. Entonces, para el segundo debate podríamos  
22 incluir otro tipo de incorporación, para hacer prácticas en  
23 las empresas que estén fuera de estas dos figuras  
24 habituales, señor Alcalde. Perdón, el tiempo máximo  
25 también está contemplado que son seis meses, de acuerdo a  
26 la ley, que se podrían hacer pasantías; luego de los seis  
27 meses se entiende que ya existe una relación de  
28 dependencia, señor Alcalde.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

31

32 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Me preocupaba en  
33 principio también el hecho de que en el artículo 7 nos  
34 adscribamos únicamente a estudiantes universitarios, ya el  
35 señor concejal Ávila me ha antecedido en señalar que este  
36 tema se lo revisará previo al segundo debate.

1 Luego, yo me ratifico en mi consulta, que lo planteé a  
2 propósito del capítulo pasado, en cuanto a la bolsa de  
3 empleo, la bolsa de pasantías estaría también a cargo de la  
4 Empresa de Desarrollo Económico, es necesario cuantificar  
5 la cantidad de recursos que eventualmente requeriremos y si  
6 estamos o no en condiciones de hacerlo, ya para el segundo  
7 debate.

8  
9 Y, luego, señor Alcalde, aquí sí creo que es importante  
10 también que podamos tener un pronunciamiento de las  
11 empresas y de la Dirección Financiera, más allá de un tema  
12 formal, por un tema lógico. En los últimos años, en los  
13 que he tenido la suerte de ser Vicealcalde, hemos abierto  
14 la posibilidad a poder trabar con pasantes, sobre todo de  
15 la carrera de Comunicación Social; y, cuando estos chicos  
16 han venido a colaborarnos, lo que han hecho estos  
17 estudiantes para poder cumplir con la formalidad de  
18 requisitos, previo a obtener el título profesional, es  
19 suscribir un acuerdo entre el representante de la facultad y  
20 nuestro director de talento humano para expresar en ese  
21 documento que ellos renuncian a cualquier compensación  
22 económica y cuando habíamos consultado, esto ya hace varios  
23 años, el porqué de la suscripción de ese documento, se nos  
24 había indicado que es básicamente porque de no tener de por  
25 medio este acuerdo de voluntades, económicamente no  
26 podríamos requerir a los pasantes dentro de la  
27 Municipalidad. Pido entonces que revisemos este tema como  
28 lo comparto, es por una experiencia propia inclusive, y  
29 debo hacer un paréntesis, exitosa además, cuando los chicos  
30 vienen uno piensa en principio que vienen a aprender, pero  
31 resulta que hay una combinación de las dos cosas, que desde  
32 luego aprenden, pero sobre todo dejan enseñando y mucho,  
33 así es que yo creo que por esa situación, ya cerrando este  
34 paréntesis, es importante que podamos normar, pero con las  
35 adecuadas condiciones.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Ordóñez.

2

3 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Alcalde. Un tema puntual y me  
4 acordaba de las prácticas pre profesionales a las que hacía  
5 referencia la señorita Vicealcaldesa; también debería  
6 considerarse dejar un texto en la ordenanza, en donde se  
7 exhorte a la administración municipal para la suscripción  
8 de convenios que es entiendo también propuesta de la  
9 señorita Vicealcaldesa, porque por ejemplo, más allá del  
10 ejemplo de comunicación social, en el caso de abogacía  
11 también se requiere la suscripción de un convenio previo,  
12 que depende obviamente de la autoridad municipal, de la  
13 primera autoridad para que pueda suscribirse, pero  
14 probablemente la ordenanza también faculte el hecho de que  
15 se firmen estos convenios para las prácticas pre  
16 profesionales, que también remuneradas. Gracias.

17

18 A las 11:45 se retira de la sesión la concejala Paola  
19 Flores.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Señor Gerente de la EDEC.

22

23 GERENTE DE LA EDEC EP.: Gracias, señor Alcalde. Un tema  
24 que podría aportar es que existe un acuerdo ministerial  
25 nuevo, que salió hace aproximadamente dos meses, el acuerdo  
26 ministerial 40 en el cual se establece claramente las  
27 diferencias entre prácticas pre profesionales, pasantías,  
28 los valores que se les debería remunerar a los pasantes,  
29 los tiempos máximos de pasantías, etc., que podrían ser un  
30 insumo importante para este capítulo que se lo podría dar a  
31 conocer.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si con esas observaciones  
34 ¿damos por aprobado el artículo o el capítulo tres? Se  
35 aprueba, señor Secretario. Con el voto en contra de la  
36 señora concejal Gordillo. Continuamos.

1 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo IV.- Del Emprendimiento*  
2 *Juvenil*, cuatro artículos. Rectifico, dos artículos.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

5

6 MTR. MONSERRATH TELLO: Solamente era para hacerles una  
7 consulta a los compañeros, cuando en el artículo 10 se  
8 habla de emprendimiento juvenil, se habla de los  
9 emprendedores comprendidos entre los 18 y 29 años, pero no  
10 será mejor poner, digamos, en el mismo tenor de la  
11 ordenanza, desde los 15 a los 29 años; quizás un poco  
12 entender las razones por las cuales no se ha puesto, sobre  
13 todo entendiendo que quizás los jóvenes, rurales sobre  
14 todo, empiecen su vida laboral mucho antes de los 18 años,  
15 empiezan inclusive antes de los 15 años y quizás esa  
16 realidad rural es la que nos debería hacer pensar que esa  
17 población posiblemente también debería ser incentivada para  
18 los emprendimientos. Ésa era la consulta y quizás  
19 sugerencia también.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

22

23 DR. MARCO ÁVILA: Gracias. A la concejala Tello, la misma  
24 inquietud había tenido previamente la concejala Brito con  
25 respecto a esto; sin embargo, ahí vamos a buscar la forma  
26 de no dejarles fuera, sin embargo hay que tener en cuenta  
27 que los menores de edad, en este caso son incapaces  
28 relativos, que no podrían por sí ser sujetos pasivos de  
29 tributos y no podrían tampoco por sí, aunque la realidad es  
30 distinta, poner en práctica sus negocios, no son  
31 responsables o no son capaces aún, sino necesitan  
32 representación de sus padres y por lo tanto no podrían  
33 entrar dentro de esto, pero si es que buscamos la forma, a  
34 lo mejor decir aquellos menores de edad representados por  
35 sus padres, que tengan prácticas de emprendimiento, serán o

1 se acogerán a este tipo de beneficios; tal vez por ahí  
2 podría ir el texto, señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Brito.

5

6 PSIC. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, yo quisiera aprovechar  
7 este espacio, ya que estamos hablando del emprendimiento  
8 juvenil y justo le solicitaba informalmente al concejal  
9 Zamora, ¿en qué estado está la ordenanza que crea y norma  
10 el ecosistema de emprendimiento e innovación en el cantón  
11 Cuenca? Creo que es importante que podamos sumar todos los  
12 esfuerzos para que esa ordenanza pueda ser ya conocida en  
13 el pleno el Concejo Cantonal. Yo creo que una de las  
14 maneras creativas de generar el desarrollo económico es  
15 apostarle también a la creación del ecosistema de  
16 emprendimiento. Incluso ahí, yo no sé cómo está planteada  
17 la normativa, pero espero que de alguna manera se proponga  
18 que los jóvenes puedan resolver problemas sociales a través  
19 de sus emprendimientos, existen los llamados "hackatons",  
20 no sé si ustedes han escuchado, a nivel mundial; esta  
21 propuesta vincula al sector público, tanto nacional como  
22 local, con los emprendedores. Entonces, creo que sí es  
23 importante solicitar que se pueda dar celeridad a la  
24 presentación de esta ordenanza.

25

26 Por otro lado también mi preocupación es que se están  
27 poniendo dos acciones aisladas, que si bien son incentivos  
28 tributarios importantes, creo que es importante que se  
29 genere un sistema integral, holístico de emprendimiento; no  
30 sé y más bien ahí consultarle al concejal Ávila, ¿qué va a  
31 pasar el momento que entre ya la ordenanza que crea y norma  
32 el ecosistema de emprendimiento? Extra micrófono me ha  
33 intentado un poco argumentar el tema, pero creo que sí  
34 sería importante dejar claro cómo vamos a armonizar estas  
35 dos leyes, que de alguna manera sabemos que van a ser

1 planteadas dentro de este Concejo Cantonal, ésta ya ha sido  
2 planteada. Gracias.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

5

6 MTR. MONSERRATH TELLO: En el mismo sentido, porque quizás o  
7 pensando en las posibilidades o la viabilidad de cómo  
8 entregar recursos, se puede pensar también en fondos  
9 concursables, que normalmente se pueden hacer; hay muchos  
10 jóvenes que emprenden a través del ámbito cultural, que  
11 podrían también ser o buscar la posibilidad de hacerlo a  
12 través de este tipo de fondos, pero también a través de  
13 asociaciones, promover también el asociacionismo en jóvenes  
14 menores de edad o inclusive también pensar en una forma de  
15 inversión, o sea, quizás no un gasto sino una inversión,  
16 por ejemplo cuando se les entrega las tablets, muchas veces  
17 son menores de edad y son también ellos beneficiarios de  
18 activos que tienen un costo y quizás esos mismos montos  
19 pueden servir, en lugar de darle un aparato, entregaríamos  
20 para un tema de inversión, se podría buscar a través de  
21 esos modelos cómo se podría hacer los incentivos, o sea  
22 tomarle como un incentivo, una inversión y no como un  
23 gasto.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

26

27 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde.  
28 Efectivamente, este tema de emprendimiento juvenil, aquí,  
29 precisamente con usted, concejala Brito, con Marco y con  
30 Dora, hicimos el tema del lanzamiento, yo creo que en menos  
31 de un mes estará ya ese tema. La semana pasada vino la  
32 gerencia ecuatoriana de innovación de Quito, precisamente a  
33 llevar adelante las últimas mesas con los últimos actores,  
34 después de haber socializado con todos los sectores,  
35 entonces eso está próximo a entregarse.

36

1 Yo sugeriría realmente que estos temas de incentivo puedan  
2 recogerse en esa otra ordenanza, pero más allá de ello, sí  
3 invitar a reflexionar; porque se ha estado poniendo  
4 inclusive en el artículo uno, que esto es un tema que va a  
5 incentivar el emprendimiento, y la realidad es la  
6 siguiente: el tema del pago de patente municipal está en  
7 función del activo del patrimonio de la persona; y,  
8 obviamente los emprendedores jóvenes, que es lo que se está  
9 haciendo mención, su patrimonio es bastante reducido,  
10 porque están emprendiendo y son jóvenes; obviamente, no hay  
11 mayor tema.

12

13 En mi caso personal, yo pago de esto alrededor de US\$10  
14 dólares, entonces exonerar del 75% por ciento de US\$10  
15 dólares resultaría inclusive un tema hasta de burla quizás,  
16 porque esto no es un incentivo realmente al emprendimiento;  
17 el incentivo al emprendimiento vendrá en la otra ordenanza,  
18 cuando tengamos la voluntad política de generar líneas de  
19 crédito, realmente de valores importantes, para que pueda  
20 emprenderse en el tema. Sin duda alguna, algo ayuda esto,  
21 sí, algo ayuda, y también habrá que revisar, porque de lo  
22 que tengo entendido, ya no se llama "registro obligatorio  
23 de funcionamiento" sino CUR, me parece que son las siglas  
24 que ahora tiene el Municipio y de eso se paga \$6,50 dólares  
25 y creo que es un valor establecido para todos.

26

27 Entonces, estamos hablando que para temas de jóvenes o de  
28 emprendimiento, el valor que se paga al Municipio,  
29 exagerando será \$30,00 dólares, y exonerar ese tema no  
30 deberíamos ni siquiera poner, compañero Concejal, de que  
31 eso estimula el emprendimiento, porque realmente ayudará en  
32 poquitos dólares pero realmente no tiene mucho asidero ese  
33 tema; por lo tanto, creo que con las otras políticas, esto  
34 podríamos recogerlo y trabajarlo con usted mismo que  
35 conoce, en la ordenanza del emprendimiento como tal, nada

1 más quería dar esos dos criterios, y usted obviamente pues  
2 considere lo pertinente en su momento.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

5

6 ABG. RUTH CALDAS: En principio, coincidiendo con los que ha  
7 señalado el señor concejal Zamora, me parece que es  
8 importante que podamos tener por parte de la Dirección  
9 Financiera para el segundo debate, un reporte de qué  
10 implicaría esto, para poder mirar efectivamente cuál es el  
11 beneficio de esto que estamos dando; y, del otro lado, cuál  
12 es la repercusión financiera que probablemente vamos a  
13 tener dentro de la Municipalidad, por dejar de captar estos  
14 fondos, por decirlo así. Pero, ésa es una preocupación que  
15 se queda pequeña, contrapuesta con la que voy a expresar  
16 ahora mismo. Cuando en la exposición de motivos señalaba  
17 que es necesario ampliar el precepto de esta ordenanza para  
18 aventajar a sectores urbanos y rurales, me parece que es  
19 aquí donde está la importancia del tema, es decir, hay  
20 jóvenes que están preparándose en el área rural y que es  
21 más de conformidad con los indicadores que han presentado  
22 las propias autoridades educativas, tienen hasta un  
23 rendimiento muchas veces bastante superior que otros  
24 jóvenes que se educan en establecimientos de la zona  
25 urbana. Me parece que en este último año fue el Colegio de  
26 Chiquintad el que tuvo un gran rendimiento, el mejor a  
27 nivel cantonal, entonces eso nos da cuenta de que hay  
28 jóvenes inteligentes que se están preparando en esos  
29 espacios, pero también hay jóvenes que combinan su  
30 actividad con la actividad propia de la zona, como en  
31 Molleturo y Chaucha, la producción de naranjilla, la  
32 producción del cacao, la cría de animales menores; y,  
33 probablemente aquí es en donde venga el reto, que a lo  
34 mejor y seguramente debe empatarse con la propuesta que el  
35 señor concejal Zamora ha anunciado ya a propósito de su  
36 intervención, es decir, cómo la Municipalidad primero

1 refuerza la creencia de estos jóvenes a que es posible no  
2 solo ser un empleado, sino lo que decía la señora concejal  
3 Illares, ser un empleador, fomentar su propio empleo y ser  
4 capaz de generar empleo para la gente que le rodea.

5

6 Probablemente aquí si podemos legislar la obligatoriedad  
7 entonces desde la Empresa Pública de Desarrollo Económico,  
8 una vez más, midiendo la capacidad económica que podemos  
9 tener, en torno a incidir en esos sectores para generar  
10 verdaderos emprendedores, para darles las condiciones, para  
11 darles el asesoramiento y conectar con las líneas de  
12 crédito de las que se ha hablado ya en la intervención que  
13 me antecedió. Porque tal como lo señala la parte siguiente  
14 ya en el programa de empleo juvenil, parecería ser que está  
15 destinado únicamente a jóvenes, insisto, que están con  
16 justo derecho formándose, pero estamos dejando por fuera a  
17 una gran cantidad de jóvenes que probablemente están en  
18 otras condiciones. No tengo un texto propuesto para este  
19 tema, porque me parece que tiene varias condiciones que  
20 ameritan un análisis previos para poder establecer la  
21 redacción, pero sí es un tema que yo me permito compartir  
22 ahora, porque legislar solo en función de los que tienen la  
23 suerte de estarse formando, es dejar por fuera de este  
24 beneficio a otros jóvenes que por su condición no tendrán  
25 otra opción sino que dedicarse a trabajar y no tener una  
26 actividad formativa como la que a todos nos gustaría.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Consulto  
29 si estamos de acuerdo con las observaciones indicadas,  
30 señor concejal Ávila, no sé si haya alguna acotación.

31

32 A las 11:58 se reintegra a la sesión el concejal Xavier  
33 Barrera.

34

35 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Únicamente para  
36 manifestar la voluntad de mi persona, como proponente, de

1 buscar una fórmula que efectivamente cubra las inquietudes  
2 de los señores Concejales. Podría ser que, ya en la mesa e  
3 inclusive en la Comisión de Desarrollo Económico, podamos  
4 tratar este tema, en conjunto con la otra ordenanza de la  
5 cual también somos proponentes y ver efectivamente en cuál  
6 de las dos calza mejor, pero a condición, de alguna manera,  
7 de que no sigamos esperando; lamentablemente, como les  
8 había comentado, esta ordenanza fue de agosto del año  
9 pasado, y claro, la realidad en ese momento, no estaba ni  
10 propuesta la ordenanza de emprendimiento; entonces, tratar  
11 de ver efectivamente cuál es la más efectiva, pero también  
12 cuál es la más urgente, de alguna manera, en su aprobación,  
13 señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Bien, consulto si aprobado este numeral, con  
16 las acotaciones. Señora concejal Illares.

17

18 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Bueno,  
19 referente a este capítulo cuarto, dentro del artículo diez,  
20 me parecería importante, no sé si ahí el proponente puede  
21 eliminar en el primer párrafo, habla sobre el tema del  
22 emprendimiento juvenil, entre los 19 y 29 años que implique  
23 una iniciativa de cualquier actividad productiva dentro del  
24 cantón Cuenca. Yo sugeriría que se pueda retirar una  
25 iniciativa cualquiera, debería ir "entre los 18 y 29 años  
26 que implique una actividad productiva dentro del cantón  
27 Cuenca".

28

29 Lo otro, sí me parece importante que debamos fortalecer  
30 este artículo, me vino justo a la mente lo que decía,  
31 estimada Ruth, con la EDEC se ha hecho la Feria del  
32 Emprendimiento y justamente fue con los jóvenes del Colegio  
33 Técnico de Chiquintad, porque de hecho ellos tenían varios  
34 reconocimientos a nivel de los colegios de la región sur,  
35 sobre todo por los proyectos de emprendimientos que ellos  
36 tienen y que de hecho ellos ven en estos proyectos que no

1 van a ser empleados sino empleadores, van a generar fuentes  
2 de empleo a través de sus destrezas; entonces, me parece  
3 importante que aquí se dé alguna responsabilidad a la EDEC,  
4 que se haga un seguimiento, si se van a dar los beneficios,  
5 en este caso del valor de las patentes, del registro  
6 obligatorio de funcionamiento, se van a dar ciertas  
7 consideraciones, pero sí me parece importante también que  
8 se dé seguimiento a estos proyectos de emprendimiento, pero  
9 a su vez también que haya un ciclo cerrado, sin  
10 intermediarios. Entonces eso, Marco, que lo puedas  
11 revisar, y ver cómo fortalecemos esto justamente de estos  
12 proyectos de emprendimiento para los jóvenes.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. Consulto si  
15 podemos pasar, con las observaciones indicadas, dar por  
16 conocido y aprobado en primera instancia lo del capítulo  
17 cuatro. Se aprueba con el voto en contra de la señora  
18 concejal Gordillo.

19

20 A las 12:01 se ausenta el Señor Alcalde y preside la sesión  
21 la CPA. Abg. Ruth Caldas, Vicealcaldesa de Cuenca.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo V.- Del programa Empleo Juvenil,*  
24 *dos artículos.*

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los  
27 señores Concejales. Señora concejal Monserrath Tello, por  
28 favor.

29

30 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias. Quizás en el artículo dos,  
31 la sugerencia, porque se habla de que en la presente  
32 ordenanza se crea un programa "Cuenca, Empleo Juvenil" pero  
33 no dice el programa a cargo de quién está, es la misma  
34 empresa EDEC la que se hará cargo del programa, quizás  
35 habría que precisar realmente quién va a ejecutar ese  
36 programa.

1 La otra, dentro del artículo trece, donde habla de la  
2 Comisión de Empleo Juvenil, no sé si es necesario quizás  
3 crear una Comisión a parte o más bien crear un  
4 observatorio, que realmente pueda garantizar el ejercicio  
5 de estas políticas o su ejecución, un observatorio que  
6 pueda ser por fuera y que nos ayude a vigilar efectivamente  
7 que pueda ser y ahí precisamente podrían entrar  
8 perfectamente las federaciones de estudiantes. Quizás no  
9 se me ocurre ahora que ahí los compañeros de la áreas  
10 rurales puedan quizás plantear, en caso de que se siga  
11 manteniendo el hecho de la Comisión, o si fuera el  
12 observatorio que creo yo que consideraría que sería mejor;  
13 cuál es la institución o la organización, sobre todo del  
14 ámbito rural, porque normalmente no están quizás  
15 representados todos los jóvenes de la ruralidad en las  
16 federaciones de estudiantes o en las universitarias e  
17 inclusive de estudiantes secundarios, ni tampoco creo que  
18 el delegado del consejo consultivo de jóvenes, o sea creo  
19 que es el que más representaría, pero sin embargo siempre  
20 tiene un carácter más bien urbano y sí valdría la pena  
21 buscar la posibilidad de cuál sería la representación del  
22 área rural en estos espacios. Simplemente esas  
23 sugerencias.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.  
26 Señora concejala Martínez, señor concejal Ávila, en ese  
27 orden, por favor.

28

29 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señorita Vicealcaldesa, compañeros  
30 proponentes, bueno, creo que varias de las observaciones yo  
31 las había dicho antes de iniciar el debate, justamente con  
32 la propuesta de que más bien se pueda analizar de forma  
33 general cada una de ellas; pero en particular, éste es uno  
34 de los temas de este artículo, el artículo tres del  
35 capítulo cuarto, es uno de los que más me preocupan,  
36 siempre y cuando ustedes pueden observar, compañeros y

1 compañeras Concejales, que a los documentos se adjunta un  
2 oficio del concejal Marco Ávila, pidiendo a cada uno de los  
3 representantes de las diferentes empresas municipales,  
4 cuántos funcionarios tienen, dentro de su dirección o de su  
5 gerencia, entre 18 y 29 años, claro, solo está el oficio de  
6 solicitud pero no está la respuesta, no sé si a lo mejor no  
7 te respondieron, compañero Ávila. Bueno, en todo caso la  
8 preocupación es justamente esta Comisión, cuál sería su  
9 rol, más allá del tema del seguimiento a la aplicación de  
10 esta normativa, yo creo que debería ser un rol mucho más  
11 amplio, creo que debería ser un rol más bien de una  
12 Comisión que articule justamente las diferentes propuestas  
13 que aquí se han analizado, como las otras posibilidades de  
14 inclusión a través de otras formas de contratación, no solo  
15 de contratos como funcionarios sino a través de otro tipo  
16 de contratos, el tema de las pasantías, etc., me parece que  
17 debería ser un rol mucho más macro cuando se refiere a esta  
18 Comisión; y, por supuesto también ahí el hecho de la  
19 presencia del director o directora de la Empresa de  
20 Desarrollo Económico de Cuenca, digamos, si bien es cierto,  
21 ahí es donde se asentaría esta propuesta de ordenanza, a  
22 pesar de que me quedó un poco en el limbo si va o no a  
23 tener el recurso económico para crear la bolsa de empleo,  
24 pero no sé si serían ellos, mejor simplemente como unos  
25 veedores o simplemente como unos informantes, más no como  
26 la Comisión como tal, porque inclusive la EDEC mismo  
27 debería estar fallando en el caso de que no cumpla con el  
28 tema de la contratación de personas o de jóvenes.  
29 Entonces, creo que habría que revisar bien, yo había dicho  
30 al principio, para primero no duplicar existe un Consejo  
31 de Protección de Derechos, existe todo un grupo de personas  
32 que justamente está revisando el tema de la protección de  
33 derechos e insisto, ahí está el tema del derecho al  
34 trabajo, del derecho al empleo, entonces de pronto  
35 podríamos articular con esos otros espacios de protección  
36 de derechos, pero sobre todo insistir que deberíamos

1 revisar cuáles serían las funciones, atribuciones, etc.,  
2 que tendría esta Comisión, de darse el caso tal cual como  
3 se ha presentado.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejala.  
6 Señor concejal Ávila.

7

8 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Este  
9 estamento, de alguna manera, fue producto de una iniciativa  
10 del consejo consultivo, les preocupaba un poco que se den  
11 las herramientas pero que no haya quien verifique el  
12 cumplimiento de las mismas, quien haga el seguimiento y  
13 además quien retroalimente; entonces, la idea era, a través  
14 de esta Comisión de empleo juvenil, efectivamente validar  
15 cada cierto tiempo el avance de las condiciones, sería  
16 magnífico para Cuenca que cuando aprobemos, por ejemplo, y  
17 tengamos un 11 o 12% por ciento de desempleo y en unos años  
18 adelante tengamos 7, 8 o 9; es decir, poder hacer que estas  
19 normas progresivas causen efectos a través de la  
20 retroalimentación de este estamento; y, de manera puntual,  
21 pensando en el empleo juvenil, porque efectivamente la  
22 problemática de los grupos de atención prioritaria, de los  
23 propios jóvenes como tal, en los distintos ámbitos, son  
24 muchísimos; pero nos parecía que era importante que haya un  
25 estamento que esté pensando efectivamente en esta  
26 problemática y buscando soluciones constantes y sugerencias  
27 permanentes a través de las políticas públicas; entonces,  
28 ellos serían los encargados de retroalimentar a este  
29 Concejo Cantonal con respecto a esas políticas públicas, y  
30 si mañana hay que modificar el tema del porcentaje, si  
31 mañana hay que ampliar la bolsa de empleo, hay que crear un  
32 nuevo programa, pues ellos van a ser quienes estén  
33 retroalimentando de manera constante.

34 Con respecto a la inquietud de la concejala Tello sobre la  
35 parte rural, también se lo discutió mucho y créanme que  
36 quienes más defendieron ese espacio fueron los jóvenes del

1 consejo consultivo de la juventud; entonces, ellos sí  
2 tienen un rol articulador con el sector rural, de hecho  
3 estuvieron representados aquí también o estuvieron  
4 representados a través de las reuniones con el consejo del  
5 sector rural y parece que si no hay como tal un organismo  
6 específico que represente a la juventud rural, me parece  
7 que sí tienen un medio de comunicación, de protección a  
8 través del consejo consultivo. Ésos, los comentarios,  
9 señorita Vicealcaldesa.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal  
12 Ávila. Señora concejala Ordóñez, señorita concejal Brito,  
13 en ese orden, por favor.

14

15 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias. Coincidiendo con Carolina en  
16 la necesidad de fortalecer y ampliar las competencias  
17 propuestas para la Comisión de Empleo Juvenil, también creo  
18 que en el artículo 13, punto 2, debería definirse el tiempo  
19 de duración de esta comisión, que eso no está planteado; y,  
20 quizás, el Concejal que sería delegado por parte del  
21 Alcalde, podría ser más bien un Concejal que esté vinculado  
22 a alguna de las comisiones que estén relacionadas,  
23 Desarrollo Económico, no lo sé, ahí quizás vale la pena que  
24 se analice.

25

26 En el numeral 4 del numeral 13.2, también se habla de un  
27 delegado de la Corporación Municipal y de las empresas  
28 públicas; no sé si es que está bien redactado, pero sería  
29 un delegado de las empresas públicas, tal vez, bueno,  
30 analicen el texto ahí, como propuestas. Con Corporación  
31 Municipal sería suficiente, sino parecería que hay dos  
32 delegados, eso. Gracias.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejala.  
35 Señorita concejal Brito, por favor.

36

1 A las 12:08 se reintegra el Señor Alcalde y continúa  
2 presidiendo la sesión; y se retira la concejala Carolina  
3 Martínez.

4

5 PSIC. GABRIELA BRITO: Solamente algunas reflexiones:  
6 primero, creo que es importante poder conocer el argumento  
7 de porqué en esta Comisión no estarían algunos ministerios,  
8 creo que es importante de pronto la presencia del  
9 Ministerio de Relaciones Laborales, de pronto del mismo  
10 MIES, claro que hay que hacer un análisis un poco más a  
11 profundidad, pero de pronto eso le puede dar un poco de  
12 operatividad a la Comisión en cuanto ya al relacionar la  
13 política pública local con la nacional, que entendemos que  
14 existe y está ya planteada a nivel nacional.

15

16 Por otro lado, también me asisten algunas preocupaciones,  
17 como a qué dependencia, a qué dirección, de alguna manera,  
18 va a pertenecer la dirección o quién va a operativizar este  
19 programa de empleo juvenil que se plantea. Y también, las  
20 mismas dudas que ya se habían expresado con respecto a cuál  
21 va a ser el rol de la Comisión, aquí se habla de dictar las  
22 políticas que rigen el programa de empleo juvenil, no sé si  
23 contamos ya con un programa cantonal de empleo juvenil, no  
24 existe todavía ese programa, cuáles van a ser los ejes  
25 estratégicos de acción del programa; y, por otro lado  
26 también en cuanto al Comisión, establecer claramente los  
27 roles, si es de seguimiento, de evaluación, de  
28 implementación de política pública, de veeduría, entonces  
29 sí creo que quedan estas dudas que entiendo para segundo  
30 debate van a poder ser esgrimidas. Gracias.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Concejal. Señorita  
33 Vicealcaldesa.

34

35 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Respecto al  
36 artículo 13, en cuanto a la Comisión del Empleo Juvenil, se

1 dice en la parte pertinente que estará encargada de dictar  
2 las políticas para efectos del programa de empleo juvenil,  
3 siendo esta instancia la encargada de dictar políticas, no  
4 sé si es compatible con la presencia de uno de los  
5 legisladores cantonales, que no tendría en principio esta  
6 facultad. Pediría entonces que para segundo debate podamos  
7 revisar si es un Concejal o directamente el Alcalde o su  
8 delegado.

9

10 Por otro lado, me parece que en el punto 4 podríamos  
11 colocar directamente el coordinador general de las empresas  
12 públicas municipales, señor Alcalde, me parece que usted ha  
13 generado por disposición administrativa la creación de este  
14 espacio, pido disculpas por tomar con nombre preciso,  
15 actualmente el Ingeniero Santiago López, en los directorios  
16 en los que he tenido la suerte de actuar, le he visto en  
17 todos y me parece que es la persona que está vinculada con  
18 el desenvolvimiento de todos estos entes; y,  
19 independientemente que sea él o cualquier otra persona que  
20 pudiera venir en el futuro, me parece que es la persona que  
21 podría ahí colaborar.

22

23 Y, finalmente, una vez más yo insisto que la estructura de  
24 esta Comisión parecería tener el perfil de representar a  
25 los jóvenes estudiantes, no así a otros espacios;  
26 probablemente, en el caso del consejo consultivo de jóvenes  
27 es donde podamos encontrar esa función de representación,  
28 pero hay que pensarlo un poquito más allá, a lo mejor en  
29 otra representación que pueda también tener la connotación  
30 del sector rural. Gracias, señor Alcalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

33

34 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, me parece que sí es  
35 importante desde luego que en la Comisión pueda estar un

1 Concejal, porque permite hacer la veeduría, el seguimiento  
2 y es parte del trabajo propio de la fiscalización.

3

4 Luego, por otra parte, sí coincido que deberían  
5 incorporarse tal vez otros actores, y en ese sentido, por  
6 ejemplo, los gremios artesanales tienen una gran presencia  
7 en el cantón Cuenca, que podrían sin duda fortalecer esta  
8 Comisión. Recordemos que hay muchos artesanos y muy  
9 jóvenes, titularizados, por lo cual inclusive podrían tener  
10 una voz y luego también el consorcio de juntas  
11 parroquiales, también podría enviar un delegado con lo cual  
12 se podría integrar de mejor manera el área rural, que es un  
13 tema que sin duda ha preocupado en cuanto a la  
14 participación.

15

16 Estos dos temas creo que nos ayudarían, sin duda, a mejorar  
17 notablemente esta Comisión y sí creo que es importante,  
18 como he mencionado, tal vez establecer un artículo  
19 adicional, donde se puedan establecer las responsabilidades  
20 de la Comisión y también al menos un mínimo de periodicidad  
21 en cuanto a reunirse, para que no quede a libre albedrío, a  
22 lo mejor nunca termina funcionando. Entonces, yo creo que  
23 también es importante, son cosas muy minuciosas y pequeñas  
24 que sin complicar la ordenanza se pueden definir.

25

26 Por lo demás, señor Alcalde, yo creo que, sin duda,  
27 escuchando el debate y las observaciones de los compañeros  
28 y compañeras Concejales, me parece que realmente han habido  
29 muy buenos aportes y creo que para el segundo debate todos  
30 ellos, sin duda, serán considerados; entendiendo también un  
31 poco la limitación que significa el ámbito de competencias,  
32 uno puede regular sobre las competencias que son propias de  
33 un organismo como tal y por lo tanto, sin duda, quedarán  
34 abiertas las posibilidad y los mecanismos para que esos  
35 convenios de cooperación, de trabajo interinstitucional  
36 sean posibles, pero siempre es necesario también no perder

1 de vista que uno legisla sobre lo que le compete y sobre el  
2 ámbito de lo que la ley le permite, esto es derecho público  
3 y lamentablemente tenemos que iniciar dando un buen ejemplo  
4 casa adentro, creo que es el espacio importante; sin dudar,  
5 considero que lo que han planteado otros compañeros es  
6 necesario; en el ámbito privado también buscar los  
7 mecanismos de fortalecimiento, pero me parece que ha sido  
8 un gran esfuerzo en el que hemos visto que ha habido una  
9 gran participación.

10

11 Sin duda, siempre habrá la necesidad de seguir participando  
12 y el segundo debate será la oportunidad para que eso  
13 suceda. Gracias, señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Consulto  
16 a ustedes. Se aprueba. Señora concejal Illares, alguna  
17 acotación.

18

19 DRA. NORMA ILLARES: Sí, señor Alcalde, gracias por darme la  
20 palabra. Referente a la conformación de la Comisión, es  
21 importante que debiera estar justamente lo que han  
22 planteado los compañeros, el representante del GAD  
23 Parroquial o su delegado; pero sí quiero hacer énfasis en  
24 este tema, señor Alcalde, que cuando integra una Comisión,  
25 de hecho, deben estar ahí permanentemente, ¿por qué digo  
26 esto, señor Alcalde?, se tiene bajo ordenanza también el  
27 representante de los GAD Parroquiales a la mesa cantonal de  
28 erradicación de violencia de género; entonces, poco o nada  
29 ha habido la presencia del representante del GAD Parroquial  
30 y creo que es importante que a futuro, si es que se deja  
31 establecido dentro de la ordenanza, lo puedan asumir con  
32 responsabilidad y puedan sumarse a estas reuniones que de  
33 hecho se tratan temas sumamente importantes en estas  
34 comisiones. Eso, señor Alcalde.

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. Consulto si  
2 aprobamos el capítulo cinco. Se aprueba, señor Secretario,  
3 con el voto en contra de la señora concejal Gordillo.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición General*, una.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Ordóñez.

8

9 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias. Si bien mi propuesta se da  
10 para una disposición transitoria, pero como no existe, me  
11 permito hacer referencia en esta parte de la ordenanza. Si  
12 es que procede y prospera lo de los incentivos y los de los  
13 estímulos tributarios para el emprendimiento juvenil,  
14 debería haber una disposición transitoria que regule desde  
15 cuándo empezará a correr ese incentivo, como sugerencia.  
16 Gracias.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Considere lo manifestado. Señorita  
19 Vicealcaldesa.

20

21 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. En torno a la  
22 disposición general única, estaba pensando, probablemente  
23 aquí podamos tener la oportunidad de incluir una segunda,  
24 que pueda referirse a un tema que no está desarrollado  
25 dentro de la ordenanza, pero que me parece que es  
26 importante: la Municipalidad no solo genera empleo formal,  
27 genera también la inclusión en varias actividades, pensemos  
28 en las campañas de educación vial, en los temas de salud,  
29 en los temas inclusive preventivos, donde la seguridad se  
30 refuerza con la presencia de más que uniformados, también  
31 de personas relacionadas con el cuidado de la realización  
32 de eventos, voy a citar un ejemplo: en estos días que vamos  
33 a tener varias actividades con ocasión de las fiestas de  
34 independencia, hemos pedido que los jóvenes que están  
35 preparándose como paramédicos sean los que colaboren en los  
36 eventos, asistiendo y vigilando qué pasa con la salud de

1 los asistentes en caso de tener cualquier eventualidad. Me  
2 parece entonces que es una buena oportunidad aquí para  
3 promover que la Corporación Municipal tenga siempre  
4 pendiente incluir a los jóvenes, no solo, insisto, en  
5 condición de incluirles en el empleo formal, sino también  
6 en actividades que también para estos jóvenes pueden  
7 convertirse luego en parte que acredite su hoja de vida,  
8 haber participado con la Municipalidad en alguna actividad  
9 sin duda es un plus para cuando en adelante deseen optar  
10 por cualquier espacio laboral, nos pueden convertir en  
11 quienes en parte acrediten su hoja de vida y pueda  
12 considerárseles de manera especial.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Consulto  
15 si aprobamos la disposición general. Se aprueba, señor  
16 Secretario. Señor concejal Marco Ávila.

17

18 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Me parece que el  
19 texto de la ordenanza ha sido aprobado en su totalidad,  
20 quería únicamente agradecer la buena voluntad de los  
21 compañeros Concejales en hacer estas propuestas que nutren  
22 sin duda el texto y que ojalá podamos recogerlas de la  
23 mejor manera para segundo debate.

24 Agradecer también, señor Alcalde, a usted por haber dado  
25 las disposiciones respectivas y las líneas claras con  
26 respecto a la posibilidad de que esta ordenanza se  
27 convierta más adelante en una realidad, y agradecer siempre  
28 a los jóvenes por estar pendientes justamente de generar  
29 mejores condiciones para ellos y para sus familias. Señor  
30 Alcalde, muchísimas gracias.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila. Se aprueba  
33 en primera la ordenanza. Gracias a ustedes, señoras,  
34 señoritas, señores Concejales.

35

1 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL  
2 TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EN  
3 PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA PROMOVER EL  
4 EMPLEO JUVENIL EN EL CANTON CUENCA". CON EL VOTO EN CONTRA  
5 DE LA CONCEJALA DRA. NARCISA GORDILLO CÁRDENAS.

6  
7 PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE  
8 DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS  
9 Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.

10

11 Termina la sesión a las 12:19.

12

13

14

15

16

17 Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

18 **ALCALDE DE CUENCA.**

19

**SECRETARIO DEL ILUSTRE**

**CONCEJO CANTONAL**